Este diario se publica por la Imprenta Argentina, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 20$ pagaderos al fin de cada mes.
Precio de los números sueltos 2$.

AVISOS Y COMUNICADOS.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la administracion del diario, [illegible] dirigirse al Encargado de la Oficina.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, COMERCIO Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ADMINISTRACION GENERAL,
Calle Santa Rosa núm. 37.

SE RECIBEN SUSCRICIONES.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

EXTERIOR.

España.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 28 de noviembre.—Del gobierno de las provincias de Ultramar.

"Aricúlo 85. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales."

El Sr. *Orense*: Sres. como yo he defendido aquí y fuera de aquí que sea mi convencimiento acabar con la esclavitud en todas partes, ha resultado que los dueños de esclavos de América, no solo me han dirijido grandes ataques, lo cual no me importa, sino que han dicho una cosa inexacta que yo me obupaba de los negros y no de los blancos, y por eso he pedido la palabra.

Yo no tendria que decir nada contra este artículo si supiera que habia de ser una verdad; pero como otros an logos se pusieron en las Constituciones anteriores, y no dieron resultado, quiero levantar mi voz para que la comision dé esplicaciones y garantías para que esto no se vuelva á repetir.

Se dice en ese artículo que las provincias de Ultramar, seran gobernadas por leyes especiales, Ya sé yo que estas leyes no serán iguales á las que rijan en la península: pero al menos deseo que esas leyes garanticen la seguridad individual de nuestros hermanos de Ultramar, que tengan alguna libertad de imprenta, y que se les concedan otros derechos que no pueden menos de existir en todo pais libre. Yo quisiera, por fin, señores, que la Constitucion dirija algo acerca de la naturaleza de esas leyes especiales.

El señor *Rios Rosas*: En pocas palabras contestaré á su señoria, porque en rigor no ha impugnado el artículo. Lo que desea el señor Orense es lo que deseamos todos. Por lo mismo que aquellas provincias no tienen representacion especial, por esto tenemos una obligacion mas estrecha de mirar por ellas, de atender á su prosperidad, á su seguridad y al bienestar de sus havitantes. Por consiguiente, podrá haber diferencia en cuanto á los medios que se deben adoptar para conseguir estos resultados; pero no la hay en cuanto á que deben ser rejidas por leyes especiales.

Se ha lamentado, y con mucha razon, el señor Orense de que existiendo, un articulo análogo al que nos ocupa en las Constituciones anteriores, no haya dado resultado. Es una verdad: los gobiernos que han pasado por circunstancias que no son de este momento, y que la comision deplora, no han pensado en traer aquí esas y leyes lo que es mas doloroso, se han metido á lejislar sin tener facultad para ello. La comision declara que leyes especiales son de la competencia de las Córtes, que en este lugar se han de discutir y votar, y que todos y cada uno de los diputados tendrán el derecho de pedir el cumplimiento de este artículo constitucional, si el gobierno no se apresurase á cumplirle.

Granollers 2 de diciembre.—Ayer tuvo lugar un suceso que causó gran sensacion á todos los habitantes de esta villa. A eso de las nueve de la mañana se constituyó el tribunal en la plaza de Perpiñan á verificar un rejistro en algunas casas. El resultado ha sido haber descubierto en una de ellas una fábrica de moneda falsa: En un subterraneo de unos cuarenta piés de profundidad, al que se descendia por una trampa disimulada se han encontrado todas las herramientas é instrumentos necesarios para la acuñacion de moneda, y unos 200 duros en paquetes de pesetas isabelinas. El dueño de la habitacion y el de la casa, que vivia en la misma, han tomado las de Villadiego. Este último es individuo del Ayuntamiento y oficial de la milicia.

RUSIA.

—Hé aquí el rescripto dirijido por el Czar al general en gefe, principe Gortschakoff:

"—Sinferopol 12 de noviembre de 1855. —Durante mi mansion en el ejército de Crimea, he notado con particular satisfaccion que el soldado ha conservado su aire de vigor y contento, á pesar de los inauditos trabajos que ha tenido que soportar en la defensa de Sebastopol, y que el órden en todas las partes en que reposa la buena organizacion de un ejército no ha sufrido ningun cambio.

"Este escelente estado del ejército manifiesta la solicitud é infatigables trabajos por los cuales solamente os ha sido posible alcanzar aquel objeto, y esto en un momento en que toda vuestra actividad, todos vuestros pensamientos debian dirijirse sobre un enemigo poderoso, bravo, que no omite ningun sacrificio, y á quien se trataba de combatir. Vista la situacion que la naturaleza ha creado en Sebastopol, replegándose paso á paso ante el enemigo, é inspirandoos de las ideas sábias que deben guiar á un gefe esperimentado, no habeis dejado al enemigo mas que ruinas conquistadas caramente al precio de la sangre derramada.

"Habiendo retirado las tropas por una vida desconocida hasta entonces, estais dispuesto de nuevo á encontrar al enemigo y á combatirle con el valor que habeis desplegado siempre al conducir vuestros rejimientos al fuego. Al tributar la debida justicia á vuestros señalados servicios, me es grato, despues de habéroslo manifestado personalmente, renovar aquí mi sincero reconocimiento. Os ruego, príncipe, que creais en mi benevolencia invariable con respecto á vos.

"Vuestro affmo.

"*Alejandro*

—El extracto del informe del jeneral Mourawieff, del 28 de octubre, de Tchiffsil-Tchay.

"Nuestras tropas continúan el bloqueo de Kars, y hacen reconocimientos todos los dias. En estas escursiones toman ganados y caen sobre los forrajeros. El mas importante de estos encuentros es el siguiente: El 15 de octubre el capitan Mahmed-Beg, del rejimiento de caballería número 1, apercibiendo que un gran número de turcos habian bajado de las alturas de Karadagh, los atacó de improviso.

"Los forrageros, viendo el movimiento de los nuestros, se retiraron bajo la proteccion de su escolta. El capitan cayó sobre su flanco izquierdo, lo arrojó á las alturas de Karadagh y se puso á perseguirlo. En este encuentro los turcos dejaron en el campo siete muertos y dos heridos.

"Otro encuentro, que tuvo lugar del 21 al 22 de octubre entre los centinelas del jeneral Baklanoff y aun destacamento numeroso de lases, no fué menos feliz. A eso de la una de la mañana, los casacos de la columna de observacion apercibieron que una tropa considerable salia de Kars. La columna dejó pasar á los Lases, y despues estrechando sus filas, se precipitó sobre el enemigo. Los lases procuraron formar sus filas repetidas veces, y abrieron un fuego de mosquetería; pero el ataque de nuestros cosacos los obligaron á rendir las armas despues de una resistencia encarnizada. El destacamento se componia de 116 hombres con 4 jefes. El enemigo perdió en este encuentro 3 muertos y 23 heridos; uno de nuestros cosacos fué herido y dos contusos.

"Las noticias recibidas de las costas de Gounel dicen que 24,000 hombres han desembarcado con Omer Bajá en aquel punto. El ejército enemigo cuenta ahora 32,000 hombres con 69 piezas. La mayor parte de este cuerpo se ha concentrado en Tchouroug-Sou,

"Veli-Bajá ha salido de Erzeroum, y ha dispuesto su infanteria entre esta ciudad y Hassam-Kalé; su caballeria estacionada entre este último punto y Dali-Baboy. Este cuerpo espera 25,000 hombres de refuerzo que han salido de Trebisonda, bajo el mando de Selim-Bajá."

—Tomamos del *Invalido ruso* las siguientes noticias del viaje del emperador á Crimea: "El 9 de noviembre, el jeneral en jefe y las autoridades civ les se reunieron en la iglesia de Batchisaray. El emperador llegó á las dos, y se dirijió á la iglesia, en donde fué recibido por el clero. El emperador visitó despues al príncipe Gortschakoff.

"Las diputaciones de las autoridades civiles y militares, llevando el pan y la sal, y la de los Tartaros fueron presentadas al emperador. Antes de llegar á Batchisaray, el emperador habia ya pasado en revista las tropas del 2.° cuerpo; muy poco despues de su llegada á Batchisaray, se dirijió sobre el Katcha, en donde inspeccionó las tropas del 4.° cuerpo de infanteria y la artilleria que se encontraban en ese punto. El emperador volvió á Batchisaray donde comió; los generales y otros funcionarios fueron convidados. El emperador echó un brindis al ejército. Por la noche la ciudad fué iluminada.

"El 10 el emperador se hizo conducir cerca de las tropas del 5.° cuerpo de infanteria, las pasó en revista, y se dirijió en seguida á la torre Voloxkoff, desde donde pudo ver toda la ciudad y sus cercanias.

"El 11 examinó las tropas del medio Belbeck, que pertenecen al 3.° y 5.° de infanteria, las del desfiladero de Youkani Karales; el 12 inspeccion de las tropas del Katche y de Tasch Basty. Vuelto á Batchisaray el emperador visitó en los hospitales á los oficiales y soldados enfermos y heridos, y les dió gracias por sus servicios. El mismo dia volvió á Sinferopol.

EL NACIONAL.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Sr. director de EL NACIONAL.

Madrid, 8 de diciembre de 1855.

Muy Sr. mio: Con el *Te Deum*, que se cantó á mediados del mes anterior por la ausencia del cólera, ha recobrado su acostumbrada animacion este centro del movimento político. Los diputados han respondido, como daba á entender á Vd., á este grito de confianzas, ya que se habian mantenido sordos al llamamiento del deber y del honor, y la Asamblea Constituyente no es ya aquella casa semi-vacía, próxima á *alquilarse*, segun la fiera amenaza de algunos de nuestros Cromweles.

Se han sancionado las leyes hechas por la Asamblea y entre ellas el reemplazo del egército para 1856; se han presentado importantísimos proyectos cuya ejecucion cambiará con la organizacion de nuestro sistetema tributario, las condiciones de nuestra riqueza y de nuestra actividad social: se ha avanzado considerablemente en la discusion de los artículos constitucionales, y en el momento que doy principio á esta carta, acabamos de salir de una crisis y el telégrafo nos anuncia que la tranquilidad pública, honda y dolorosamente perturbada estos dias en Zaragoza, y amenazada en otras capitales, se ha restablecido completamente por ahora.

Dejando para su correspondiente lugar la descripcion de los proyectos á que he aludido, daré á V. aquí brevemente una idea de la situacion en que ese mismo acceso de vitalidad nos ha colocado, ya que no sea necesario determinar la naturaleza de las consecuencias probables de semejante situacion. Marchaba por sus pasos la discusion del proyecto constitucional, cuando un diputado demócrata presentó una enmienda al artículo que declara la igualdad de todos los españoles para los destinos y empleos públicos, en el sentido de que no fuese necesaria la calidad de nobleza para el servicio del Estado y para el del palacio. El Ministro de la Guerra que no obstante sus alardes de hombre de la época, comprende muy poco de su espíritu y tendencia, se opuso á la admision de la enmienda por sí y en nombre del gobierno, en términos tan generales y absolutos, que vino á provocar un conflicto, mucho mas desde que el Sr. Olózaga, como individuo de la comision, manifestó que él y sus compañeros estaban de acuerdo en principio con el diputado demócrata, si bien habia que modificar los términos. Presentada de este modo la batalla, no era dudoso el éxito. No se trataba por los innovadores, ni se pretende hoy por nadie borrar de una plumada las antiguas glorias de la nobleza, y menos negarle toda clase de intervencion en las cosas públicas: lo que se proponia, era que aquella calidad no fuese en adelante una condicion *sine qua non* de ciertas posiciones oficiales, y bien que los privilejiados continuasen en el goce de su distincion meramente familiar y privada, era justo que renunciasen ya á la pretencion de ser considerados, como los guerreros de Homero y como los soberbios Cesares romanos, descendientes de los dioses y herederos de su sangre y de su fuerza. Era lo mismo que de hecho se ha tenido y practicado en los tiempos mas atrasados de nuestra vieja monarquia, en que un cardenal Cisneros, un Alberoni, un Ensenada, un Jovellanos, por no citar toda la caterva de ministros que se han sucedido en ellos, fueron elevados al poder y al palacio de nuestros Reyes, de las clases mas humildes y desconsideradas de la sociedad.

Dada la batalla en este terreno, la derrota del gobierno era segura. Así lo comprendió él, y aun debió de temer por su existencia, desde el momento en que á las duras reconvenciones que por su hostilidad dirigiera á Olózaga, contestó este, para librarse de toda traba, haciendo dimision en el acto de la embajada de Francia. Traido efectivamente á discusion el artículo enmendado y conteniendo sustancialmente el pensamiento del diputado demócrata, fué aprobado despues de un largo debate y de un buen discurso de Olózaga.

Hasta aquí la parte pública de que, con mas ó menos exactitud, informarán á Vd. los periódicos: la secreta, la que no verá Vd. siquiera indicada en ningun diario, es la manera en que ha sido conjurada esta tormenta, tan torpemente provocada por O'Donnell. Al ver el gabinete que se le iba la vida por la herida abierta por Olózaga, careciendo de medios y de estímulos para atraer á este diputado que con su renuncia de la embajada se habia colocado en una posicion muy segura, apeló como último medio á la influencia que con él alcanza el embajador frances, como representante, ó mas bien confidente, de la política de Napoleon, á quien Olózaga, por un capricho hijo de la vanidad y del orgullo hábilmente esplotados por aquel, no es capaz en el dia de negar cosa alguna. El embajador frances medió con sus buenos oficios, sin que para ello tuviera que vencer grandes obstáculos, quedando por último convenido 1.° que Olozaga pronunciase un discurso templado y suave en que se hablára de la necesidad de que continuasen Espartero y O'Connell en el poder: 2.° que Olózaga entre tanto no recojiese su dimision: 3.° que pasados tres ó cuatro dias se contestase á Olózaga, por medio de una real órden altamente honorífica y satisfactoria, que S. M. no admitia la dimision por considerar necesaria en Paris la presencia de su enviado: y 4.° que, como premio ó corretaje de tan buena diligencia, se empleasen todos los recursos de que puede disponer el gobierno, para que el proyecto de alianza de España con las potencias occidentales deje de encontrar los obstáculos que hasta ahora han embarazado su marcha. Los hechos han venido á confirmar la exactitud de mis informes, que con respecto á los puntos pendientes, el tiempo se encargará de atestiguar.

Hé aquí el misterio de la última crisis y de su mas misteriosa revolucion. ¿Hay que decir ahora que en ello todo es pequeño, todo contradictorio, todo desastres? ¿Tiene por ventura el gobierno, tiene su sistema, tiene la misma oposicion necesidad de otros defectos que acaben de aniquilar su moral existencia mas que estos tratos humillantes?

Durante estos sucesos la actitud hostil de la cámara ha producido su efecto y tenido tambien sus imitadores. La milicia nacional de Zaragoza se declaró en plena insurreccion bajo el pretesto de las subsistencias, que poco despues se sustituyó con quejas de diferente naturaleza. Tres dias de anarquia en que afortunadamente no hay desgracias que lamentar, dieron el inesperado resultado de una esposicion á la Asamblea constituyente en que se pide una marcha resuelta y francamente revolucionaria. Terminada así por si misma una situacion tan grave, ha sido fácil á aquel capitan general, desarmar la milicia y proceder á su reorganizacion; pero las investigaciones que ahora se hacen sobre las cenizas aun calientes del motin, confirman el temor de que sus hilos estaban manejados por la gran sociedad cuyo centro reside en Barcelona, y cuyos movimientos siempre reprimidos, pero nunca castigados, han de dar todavia al pais largos dias de luto.

Cerremos entre tanto, Sr. Director, este cuadro con dos pinceladas de la misma tinta, dejando para la seccion de *Noticias* los detalles menos importantes y relacionados con él. Valencia y Segovia han ofrecido tambien estos dias los mismos síntomas de desórden, y las provincias vascongadas están alarmadas con la ejecucion de la ley de desarmotizacion que creen se opone á sus fueros. ¡Que cruel tarea la de repetir siempre los mismos tristes vaticinios y la de ser incesante cronista de los mismos dolorosos sucesos! Mucho tiempo ha de pasar sin que pueda tener el consuelo de decir á Vd. otra cosa; mucho sin que varien notablemente las consecuencias, siguiendo en pié las mismas premisas. Y estas premisas no hay señales de que se modifiquen y se templen: haylas, por el contrario de que se arraiguen y se estiendan. La nueva secta de los niveladores de que he hablado á Vd. en mi anterior, es fatalmente la mas lógica de todas las sectas revolucionarias. Lutero dijo despues de Wicleff "vivamos sin Papa á la manera de los griegos: la autoridad romana ha usurpado la libertad é igualdad evangélica"; y ellos añaden: "vivamos sin Señores, sin amos, sin magistrados civiles ó políticos, y dividamos sus dominios, puesto que esa autoridad ha usurpado nuestros derechos individuales y nuestros bienes."

Esto es la anarquía, pero la anarquía es irremediable con ciertos principios.

En medio de este conjunto de circunstancias desgraciadas y que de tal manera afectan y comprometen la vida del gobierno, descúbrese un indicio que seria de muy buen agüero, si su índole especial no fuese tan conocida. La Bolsa marca constantemente estos dias un movimiento ascendente, pero guardese V. de creerla. Su opinion en las pequeñas crisis que turban y agitan el mundo ministerial, no puede seducir al pais, ni infundirle confianza, ni temor, constandole, bien á pesar suyo, la causa de esa frecuente esplosion de escándalos y miserias que forman la série de sus trofeos y que esplican la genuina significacion de sus progresos. El pais se indigna mas de lo que parece con sus agitaciones egoistas, y rehusa el concederle una influencia inmerecida.

COMERCIO.—Pero no todo ha de ser malo y censurable; hay hoy fuera de la política, y como si el gobierno quisiera compensar y cubrir en algun modo los desaciertos de ella, no poco bueno que celebrarle. Tales son los proyectos de que hablé á Vd. al principio, de desestanco de la sal y del tabaco y de reforma de aranceles. En general estas medidas habrán de dar beneficiosísimos resultados á España, y en todas está altamente interesado el desarrollo comercial de ese pais. En obsequio, pues, á su grande importancia, ya que que por su estension no puedan darse íntegros los proyectos en una carta, anticiparé á Vd. un estracto de cada uno.

Se levanta el estanco de la sal quedando desde 1.° de Julio de 1857 en completa libertad de fabricacion y venta de este artículo. Las corporaciones ó personas interesadas en la percepcion de arbitrios sobre la sal, serán indemnizados por otros medios, del importe anual de sus respectivos contingentes, sirviendo de tipo el último quinquenio, Se declaran en estado de venta las salinas del estado, adjudicándose en pública subasta y debiéndose abonar inmediatamente en metálico la cuarta parte, y en los primeros cuatro años restantes. Se arrendarán las que por cualquiera circunstancia no se hubiesen vendido. Se venderán tambien en pública subasta la sal existente en los depósitos y alfolíes, procurando hacerlo en el plazo que medie entre la publicacion de la ley y su egecucion. Se admitiran letras paguderas en el punto donde se verifique la venta, garantidas, y lo mas á 90 dias, por regla general, quedando prohibida la importacion de la sal estrangera.

El gobierno podrá permir la introduccion de la portuguesa por tierra para los pueblos donde escasee la nacional, mediante el pago de 10 reales quintal. Por ahora y hasta que se arreglen los fueros de las provincias vascongadas, podrán estas surtirse de la sal indigena, introducida por Bilbao y San Sebastian, y mediante el pago de 16 reales quintal. Queda completamente libre la estraccion para el estrangero y colonias españolas, y libres de pago de fondeaderos, faros y descarga los buques estrangeros que vengan á cargar sal. En subrogracion de los actuales rendimientos de la venta de sal, el gobierno impondrá un recargo de 5 p.% sobre la contribucion territorial, é incluirá en la tarifa general, sujeta al impuesto de consumos ó de puertas, la sal. En las poblaciones donde no haya puertas, las cuotas serán á razon de 16 libras de sal por cada habitante, incluyendo la destinada á ganaderias, salazon &a.

Los fabricantes no podrán vender sal en cantidad menor de 10 quintales. Los actuales posecdores de salinas pagarán además del derecho de fabricacion, una cuota de 3 reales en quintal. en la destinada al consumo interior.

El proyecto de ley para el desestanco del tabaco declara en completa libertad la introduccion, fabricacion y venta de dicho artículo en la Península é islas adyacentes. Continuará prohibido el cultivo de esta planta, sin perjuicio de que el gobierno lo haga ensayar en los puntos que considere conveniente.

El tabaco que se introduzca para el consumo del reino, adeudará los derechos siguientes:

En rama, de las posesiones españolas de Occeanía 3 rls. libra, bandera nacional, 3-60 en estrangera ó por tierra; de las posesiones españolas de América, 3-50 y 4-20; de los puntos estrangeros, 4 y 4-8; cigarros producto de las posesiones españolas de Occeanía, 9 y 10-20; de las de América 12 y 14-40; estrangeros 20 y 24. El tabaco quedará exento del pago de 6 p.% de arbitrios que pagan las demas mercancias. Se prohibe lá devolucion de derechos de introduccion del tabaco en rama.

El gobierno designará las aduanas por donde precisamente haya de introducirse el tabaco y las poblaciones donde serán permanentes los depósitos y fábricas.

Son requisitos indispensables para su introduccion, que los buques midan cuando menos 150 toneladas, si son españoles, y 200 si no lo son; que su embase contenga lo menos 50 libras, siendo cigarros, y 250 no siéndolo. Los particulares podrán introducir, sin embargo, para su consumo, de regalo, 25 libras, siempre que lo verifiquen por aduanas habilitadas para su introduccion.

Desde el 1.° de Enero de 1857 se admitirá á depósito en los puertos que el gobierno designe, libre de todo derecho, el tabaco colonial ó estrangero, siempre que la cantidad no baje de 4,000 libras en rama ó 250 labrado. No se admitirá en los depósitos tabaco serenado. El elaborado permanecerá en los depósitos hasta el dia señalado para el desestanco. Desde el 1.° de Julio de 1857, podrán los particulares establecer fábricas de tabacos en los puertos que el gobierno les designe.

Todos los cargamentos que se presenten en las aduanas quedarán sujetos á las formalidades establecidas en las mismas. La circulacion del tabaco por la via interior de las aduanas y de los registros no podrá verificarse en cantidad mayor de una libra sin la correspondiente guia. El contrabando del tabaco quedará sujeto á las leyes comunes sobre ilícito comercio. Se declara en estado de venta las fábricas de tabaco, con sus enseres y artefactos pertenecientes al Estado. En pago de estos bienes, solo se admitirá metálico, entregando los compradores la cuarta parte al verificarse la adjudicacion, y el resto en los cuatro años siguientes. Las ventas se ejecutarán en pública subasta.

Tambien se procederá á la venta en metálico en pequeñas porciones, del tabaco existente, teniendo por tipo el costo y costas del mismo. El gobierno reducirá por ahora los acopios de tabacos en término de que los labores concluyan en 30 de Junio de 1857.

Nadie podrá tener fábrica, ni vender tabaco elaborado, sin estar inscripto en la matrícula de contribucion industrial y de comercio. Los fabricantes y almacenistas quedarán obligados á vender únicamente por mayor, tabacos ya elaborados, entendiéndose esta venta desde 100 cigarros arriba. Los espendedores ambulantes no podrán venden tabaco de hoja.

El proyecto sobre reforma de aranceles se compone de tres artículos. El primero aprueba la tarifa general de importacion y esportacion. El segundo es relativo á las manufacturas de algodon y establece que desde 1.° de enero de 1861 se levantarán todas las prohibiciones. El tercero determina cuales hayan de ser en lo sucesivo las atribuciones del gobierno, el cual no podrá adoptar reforma alguna sobre aranceles, estando abiertas las cortes, y en las épocas en que se hallen cerradas, solo podrá verificarlo en casos graves, sin perjuicio de que antes de transcurrir un mes les dé cuenta de las disposiciones adoptadas, á fin de que sean aprobadas por leyes especiales.

Precede al proyecto una estensa esposicion de motivos. Trátase en ella de la cuestion en general, sin detalles minuciosos para cada artículo, pues solo menciona los puntos en que el gobierno ha creido deber separarse de la opinion de la junta de aranceles. En lo demás parece que está conforme con ella.

El carbon de piedra continuará satisfaciendo derechos, si bien mas módicos que ahora, en la bandera nacional. Adúcense con motivo de las primeras materias, importantes consideraciones á favor de la excepcion de la libertad de derechos que merecen aquellas que proporcionan recursos cuantiosos al Tesoro, ó son artículos que dan motivo á industrias nacionales de mucho interés.

El algodon hilado será de permitido comercio desde el núm. 40.

Los tejidos de algodon de la clase de percales y demas análogos serán admitidos cuando cuenten 20 hilos en el cuadrado de 3 líneas contados en trama y urdimbre. Igual número de hilos se necesitará para la entrada de los pañuelos estranjeros contados en el urdimbre, que es lo que ahora se halla establecido.

Los derechos que señala el Sr. Bruil son de 4, 5 y 6 rls. por libra, segun q' las telas son crudas, blancas ó teñidas y estampadas, y esto es mas defendible que los 3, 4 y 7 que respectivamente les señalaba la junta.

En las muselinas y piqués se hacen tambien algunas alteraciones en baja de derecho pero de poca importancia.

En laneria señala el gobierno el 30 p.% para las franelas, bayetas y paños, incluyendo entre las clases de mayor adeudo á las lanas dulces. Consérvase la alteracion que la adjunta adoptó tomando por tipo para la exaccion el peso, en lugar de las varas longitudinales.

En la sederia es donde se establece la reforma mas radical. Artículo como es este de gran facilidad para la defraudacion, segun manifiesta el gobierno, por su especial circunstancia de tener valores de mucha entidad en reducidos volúmenes y pesos, es indudable que se podrá legalizar el comercio en gran manera con la rebaja de derechos que el Sr. Bruil propone.

BARCELONA.—Como anunciaba á V. en mi anterior los cueros han alcanzado mayor precio habiendo quedado acaparadas cuantas partidas existian en aquella plaza. Algunas de estas partidas han vuelto á venderse de 40 á 41 libras catalanas, 426-33, 437-32 quintal. Faltan arribos.

El mercado de vinos se presenta con pocas operaciones y sus precios sin variacion notable. No se habla de ninguna venta en producto de la presenta cosecha, pareciendo no obstante que los precios por esta clase están comparativamente algo bajos. En Reus está la pipa de vino para Levante á 32 duros, para Buenos Aires y Montevideo á 52 y la portuguesa para el Brasil á 74 duros. En Tarragona el vino dulce Priorato de 11 á 13 duros carga, el id. seco id. 9 á 10, y el id. id. bajo de 5 á 6 duros.

MALAGA.—No ha sido tan sensible como en Barcelona el movimiento de cueros, habiéndose detallado últimamente algunas partidas á 38 y 38½ cuartos libra, pero no estrañaré tener que comunicar á vd. á última hora alguna novedad.

Precio corriente de la esportacion.

Aceite de arrieros, 40 á 42 rls. arb., en depósito; id de bodega claro, 44½ á 44 rls. idem idem; anis ó matalahuva, 70 rls. fan. colm. en tierra; cominos, 155 á 160 rls. quintal id.; ciruelas pasas, 25 á 26 rls. fan. id.; garbanzos gordos, 80 á 90 rls. fan. colm. id.; idem menudos, 62 á 68 rls. idem idem; higos en seretos, 9 á 11 rls. arroba idem; idem en tamboretes, 19 á 20 rls. id. idem; jabon duro en caja de cuatro arb. 8 3/8 á 8 1/4 ps. qql. sin derechos, abordo;

pasa moscatel, 32 á 34 rls. caja en tierra; idem Lechos, 37 á 39 rls. idem idem; vino dulce para embarque, 35 á 36 rls. arb. id.; idem seco para idem, 32 á 33 rls. id. idem.

CADIZ.—No hay existencias de cueros en primera mano, y aunque la segunda no esté abundante de ellos, la flojedad de la demanda tiene desanimado el mercado. Se siguen faltando arribos; es de esperar que sean muy buscadas las partidas de este artículo existentes en aquella plaza, y que las primeras llegadas alcancen buena estimacion.

La cosecha de vino en Jerez ha sido corta y de muy mala calidad, lo que hará subir considerablemente el precio de este caldo. Aunque en ese mercado no son conocidas las clases superiores, me parece conveniente se sepa en él que las mejores y mas acreditadas marcas así en España como en Inglaterra, Francia y Alemania son las de González y Dubose, y Garvey y con especialidad la primera.

Precio corriente de Exportacion.

Aceite, [reales] de 46½ á 47 @. viejo y nuevo de 45 á 45½ @
Arroz de primera id. 26 á 26½ id.
Idem de segunda id. 23 á 24 id.
Cera blanca id. 8¼ á 8½ libra.
Jabon de Mallorca [no hay] de Puerto Real de 7¾ á 8$ quintal segun clase.
Cominos duros 8½ á 9 fanega.
Anís limpio id. 7½ á 8 id.
Fideos id. 7¼ á 7½ quintal.
Pimiento molido id. 7 á 7¼ id.
Azafran [nuevo] reales 95 á 98 libra.

Hé aquí los buques salidos de aquel puerto para la América del Sur, desde el 6 de Noviembre—

Noviembre 6.—Fragata inglesa de 307 toneladas *Julia*, con 840 cahices de sal, para Buenos Aires.
Idem 7.—Bergantin polacra francés de 175 toneladas *Marie Rose* con 432 cahices de sal, para Rio Grande.
Idem idem.—Bergantin goleta sueco de 171 toneladas *Julia*, con 440 cahices de sal, para Rio Grande.
Idem 10.—Goleta inglesa de 155 tons. *Jane May*, con sal, para Rio Grande.
Idem 11.—Goleta dinamarquesa de 112 tons. *Dannebrog*, con sal, para Rio Grande.
Idem 14.—Bergantin sueco de 300 tons. *Alpfild*, en lastre, para Pernamburo.
Idem 15.—Fragata francesa de 459 tons. *Saint Louis*, con mercancías y sal, para Montevideo.
Idem 14.—Fragata noruega de 566 tons. *Norgen*, con 1,560 cahices sal, para el Rio de la Plata.
Idem 14.—Fragata francesa de 430 ton. *Meteore*, con 1,156 cahices sal y 91 libras tabaco, para Montevideo.
Idem 15.—Bergantin ingles de 345 tons. *Maria*, con sal, para el Rio de la Plata.
Idem 18.—Fragata inglesa de 290 tons. *Linda*, con 550 arrobas de fideos, 400 de perdigones, 305 de higos, 100 de almendras, 100 de ciruelas y pasas, 4 de azafran, 443 cahíces sal, 54 fanegas aceitunas, 16 de garbanzos, 300 gruesas cuerdas armónicas y 50 docenas de guantes, para Buenos Aires.
Idem idem.—Fragata inglesa de 500 ton. *Victori*, con 500 arrobas de fideos y 912 cahíces sal, para Montevideo.
Idem idem.—Fragata francesa de 164 tons. *Aimable*, con 360 cahíces sal, para Montevideo.
Diciembre 4.—Goleta holandesa de 240 tons. *Johana Wilhelmina*, con 480 cahices sal, 400 arrobas almidon, 8 de seda y 28 fanegas aceitunas, para Buenos Aires.
Idem idem.—Goleta sueca de 314 tons. *Sir Charles Napier*, con 684 cahices de sal, para Rio Janeiro.
Idem idem.—Bergantin noruego de 250 tons. *Union*, con 396 cahices de sal, para Rio Grande.

TIENEN REGISTRO ABIERTO.

Para Buenos Aires, polacra española *Morenilla*.—[Este buque no ha salido por las dificultades que ha encontrado su seguro en el Lloyd gaditano.]

Para Rio Grande, bergantin ingles *Amazon*, idem idem *Victoria*, goleta noruega *Caroline*, sueca *Ida*, holandesa *Frendika*.

(*Concluirá.*)

CODIGOS.

El Presidente de la República de Chile ha convocado estraordinariamente las Cámaras para la discusion del código civil, cuya confeccion habia sido encargada á uno de los mas eminentes jurisconsultos de aquel país. Tenemos nosotros un proyecto de Código civil elaborado por el Dr. Acevedo, y la Constitucion federal señala como una de las atribuciones del Congreso la coodificacion de las leyes. La España ha coodificado algunas de las suyas que son igualmente las nuestras, y casi todas las naciones europeas han consumado ya esta obra, que principió Napoleon, y reclaman la lógica y la simplicidad que son el carácter distintivo de las instituciones de nuestra época.

Hubo hace seis meses aquí entre varios diputados de la Sala de Representantes la idea de presentar el código Acevedo y pedir su adopcion pura y simple de que desistieron por no encontrar dispuestos á adoptarlo á varios de sus miembros.

Fundábanse para sostener su adopcion en razones de un carácter práctico. Los códigos civiles de todas las naciones difieren en poquísimas cosas, segun resulta del exámen de los códigos comparados, y es una tarea, por lo menos redundante la que se imponen los estados americanos, haciendo cada uno de ellos lo coodificacion, de las leyes españolas, esencialmente las mismas en todas partes, invirtiendo así caudales y tiempo, en trabajo que de todas partes nos viene hecho.

Tenemos hoy la obra ejecutada en el Uruguay y en Chile, por jurisconsultos eminentes. ¡Vamos á repetir nosotros la afectacion de un nuevo trabajo, que absorva seis ú ocho años, para lucirnos tambien en coodificaciones, á fin de introducir unas pocas variantes, que es todo lo que puede hacerse?

Nosotros aconsejariamos la adopcion de uno de los dos códigos civiles ya confeccionados en los estados vecinos, librando á la esperiencia el aconsejar las correcciones.

El sistema de legislacion seguido en Norte América es el mas práctico y sencillo que se conoce. La mayor parte de ellos han coodificado sus leyes en el *libro del Estatuto*; pero como todos los dias las Lejislaturas dictan nuevas leyes ó alteran las existentes, cada diez años nombran un comisionado para coleccionar las nuevas leyes é incorporarlas ordenadamente en las antiguas y entonces se producen, *Los Estatutos revisados* que se reimprimen cada diez años, y popularizan las leyes, poniéndolas al alcance de todo el mundo.

La mas fecunda de las revoluciones modernas es la que hace á todos los habitantes de un pais partícipes en la gestion de la cosa pública; pero esta revolucion no se ha consumado sino en los paises, en que como en el nuestro, el bien estar esta generalmente difundido, sin distincion de clases, y los individuos llegan á la fortuna por todos los caminos. Entonces la democracia nace de la comun riqueza, y los intereses fuerzan al indiferente á tomar su parte en la direccion de los negocios públicos. La popularizacion de las leyes, completa la obra y el pueblo legislador en principio, se hace legista en la práctica, acudiendo á la ley para la solucion de todas las dificultades, y estudiando las necesidades nuevas para reglamentar la manera de proveer á ellas.

Los jurisconsultos eminentes tienen en este órden de cosas su lugar y su papel señalados. Ellos ilustran las cuestiones, y al buen sentido del pueblo, prestan la sancion de la ciencia.

Ferro-carril del Oeste.

Tenemos el gusto de anunciar que el gobierno está decidido á prestar su cooperacion para la continuacion de esta útil obra con tal que un ingeniero se haga cargo por contrata de llevarla á cabo, fijando el valor de la obra y la época de su entrega.

Con este paso entramos en la buena via. Este es el sistema seguido en Copiapó para la prolongacion del ferro-carril hasta el Pabellon, y el mas espedito y seguro.

Tendremos pues ferro-carrill *á vapor* que es otra circunstancia feliz. Dejémonos de esas *guacerías*, valga el chilenismo, de andar metiendo caballos en cosas cultas. Los caballos son para Cafulcurá.

Era el ferro-carril del oeste la única empresa que fallaba, de las gigantezcas que ha emprendido Buenos Aires, despues de despejar un poco el terreno de la política. Los tubos del gas se distribuyen ya por las calles, y el gasómetro se alza como una fortaleza á orilla del rio. El muelle está terminado con asombro de los que han visto crecer este coloso, y la aduana eleva sus arcadas coronadas de obreros y andamios El teatro Colon ha techado su frontis occidental, y dentro de un mes recibirá sobre sus robustos hombros la techumbre que llega de las fábricas de Inglaterra.

La draga está á punto de funcionar en la boca del Riacho; el hospital italiano está ya techado; el Hotel Muñoa será entregado al Club del Progreso en un mes, y la cúpula de la Residencia, con el Hotel Llavallol en igual tiempo serán los dos mejores ornatos de la perspectiva de la populosa ciudad, vista desde el rio.

Pero al terminarse estas obras colosales, hijas de la exaltacion industrial que produjo el triunfo del pueblo en 1853, notábase que el espíritu público se abatia, y el ardor de mejoras, de empresas, y de progreso empezaba á declinar. Para dar un nuevo empuje á la sociedad, para reanimar el espíritu público, vienen ya Flores, Costa, como precursores de la influencia que dominó ambas márjenes de estos rios desde 1835 hasta 1851 y 53. Dios sabe lo que viene atrás; lo que nosotros sabemos es que la atmósfera se siente pesada, sufocante, y que la tormenta descargando, se restablecerá la actividad. Faltábanos una *pata por desollar*, y parece que no quieren que la obra sea incompleta.

Estamos informados que la comision directiva del Ferro-Carril del Oeste, ha pedido al ingeniero D. Guillermo Braggé dé un informe completo sobre el estado de los trabajos en progreso; y del costo necesario de la obra ya comenzada; como igualmente el mejor medio para que el arranque sea de la plaza del Parque hasta Moron, ó mas adelante.

Este caballero ha concluido ya su informe, que recomienda la inmediata construccion de la línea desde el Parque hasta Moron: cuyo monto total de costo en la línea que tiene 27,000 varas, será cerca de ocho y medio millones de pesos moneda corriente.

Esta suma incluye no solamente el desembolso que se ha hecho ya en las obras entre la plaza 11 de Setiembre hasta San José de Flores, sino tambien las Locomotivas, wagones, estaciones para la línea hasta Moron &a, &a.

Ahora que el arranque debe ser desde uno de los centros de la ciudad, no dudamos, que el público tendrá plena confianza en el buen éxito de la empresa.

Que el testamento de la época actual sea el ferro-carril terminado. De otro empujon como suele decirse, y tras otro chubasco se hará lo que aun nos falta.

REVISTA TEATRAL.

En nuestro número de ayer al emitir nuestro juicio sobre la exelente actriz la Sra. Duclos, dijimos, que por ahora prescindiamos de emitir nuestro juicio sobre el resto de la compañía, resolucion que no hemos pensado variar aun.

Habiéndosenos sin embargo, remitido por persona inteligente la Revista que insertamos en seguida, no trepidamos en darle cabida, esperando que las opiniones de nuestro corresponsal no sirvan en adelante de norma para cualquier opinion que haya de emitir la redaccion del *Nacional* sobre esta compañía.

Sumario—Cómicos ó sean Actores dramáticos—La compañía Duclós—"La Locura por amor"—El Dengue y la niña Atané—Escrúpulos Romanos—El Arte de hacer fortuna—Es la Chachi—La Empresa oculta.

I.

El arte de representar en el palco escénico tan necesario y útil en nuestra época tuvo principio en la infancia de las sociedades, y no es producto como muchos creen de tiempos civilizados, pero siempre una especie de ignominia mas ó menos determinada anduvo afecta á un oficio en sí tan inocente. Todavía hoy el epíteto de *histrion*, con que se designaban los actores, se considera una infamia y de las mas groseras. Mas adelante los que se dedicaban á esta profesion creyeron huir de la infamia que tan inmerecidamentepesaba sobre ellos tomando el nombre de *comediantes*, que como derivado de *comedias* parecia sencillo, espresivo y decoroso, pero que no produjo el resultado apetecido, porque el mal no estaba en el nombre sino en las personas que con él se señalaban, y en la ignorancia y el atraso de la sociedad en que vivian.

Ni tampoco pudieron estos hombres, consagrados á la diversion de los demas, echar de sí el anatema que pesaba sobre ellos, mudando el nombre de *comediantes*, que quedó solo para designar á los peores con respecto al arte, con el de *cómicos* que como mas nuevo y mas sonoro, pareció á estos pobres parias la ejida segura que habia de ponerlos á cubierto de una ignominia tan poco merecida.

En los tiempos modernos los progresos de la razon han mejorado considerablente la posicion moral de los *cómicos*; las jentes ilustradas superiores á bárbaras y ridículas preocupaciones se complacen ahora en dispensar toda especie de consideraciones á los que en la época de renovacion en que vivimos estan destinados á enseñar al pueblo todo lo que ya no aprende en otra escuela. Por eso el espíritu moderno cuyos oídos delicados exijen la mas minuciosa escrupulosidad en las espresiones, el refinamiento mas completo en las palabras, de modo que una espesa gasa apenas descubra la imágen á los ojos mas perspicaces, dá á los *cómicos* el título de *actores*, creyendo la sociedad que todo lo alambica, rehabilitarlos á favor de ese nombre.

Error completo! En nuestros tiempos, en que la humanidad sin rumbo no sabe ya á donde vá, todo se encuentra mas ó menos trastornado, y como vivimos decididamente en un órden invertido, las mas veces los hombres menos dignos son los encargados de las misiones mas santas!.... Si estos hombres fuesen los mas idoneos por su capacidad, sus talentos y sus virtudes, el mundo les tributaria el aprecio que reclaman sus funciones, pero estas son inseparables del individuo que las ejerce y es locura pretender una abstraccion imaginaria.

Sucede lo mismo y por causas idénticas, con los actores que con los frailes. Si estos hubieran llenado debidamente el objeto de su instituto todavia serian respetados, pero cuando los pueblos vieron en los claustros la escoria de la especie humana; la ignorancia, la mala fé, el vil egoismo, la mentira y la estupidez, indignados derribaron para siempre el carcomido edificio de los siglos.

Sentiriamos infinito que estas líneas tuviesen una interpretacion violenta tan distante de nuestra pluma como de nuestras creencias. Sabemos que en Inglaterra *Garrick*, *Kean* y *Carlos Kemble*; en Francia *Moliere* y *Talma*; y en España *Maiquez* y despues los *Romeas*, los *Lunas* y los *Latorres*, se han levantado á la mayor altura en la escala de la consideracion social en fuerza de sus talentos y virtudes; pero desgraciadamente poseer los unos y practicar las otras no son condiciones normales en la profesion. Al decir esto no determinamos ni personas ni lugar, por el contrario, creemos aplicable en todas partes, lo que nos arranca la conviccion; lo que reconocen y confiscan la mayor parte de los actores de todos los paises; lo que por desgracia es demasiado cierto.

Oportunidad es esta de declarar en alto que el público Bonaerense tributa un sentimiento profundo de aprecio y distincion á la Compañia *Latorre*, en cuyos miembros ha reconocido con las condiciones que constituyen el mérito artístico en su calidad mas relevante, la moralidad, el decoro y la decencia que son inseparables de los carácteres estimables, y que les aseguran la mejor aceptacion de sus trabajos profesionales, con el aprecio que individualmente se merecen á título de buenos y bien conocidos amigos. Pero hablemos un poco de los nuevos.

La Compañia *Duclos* se exhibió al público por primera vez en la noche del último Sabado en el drama famoso *La Locura por Amor*. Nada diremos del mérito literario de esta magnifica composicion; la muy hábil pluma del conocido Ochoa ha hecho de este drama una crítica concienzuda que lo establece como una de las joyas mas preciosas del repertorio moderno. Contraigamonos pues á su egecucion. La Sra. Duclos como protogonista, en el carácter de la Reina Da. Juana, manifestó talentos dignos de la mas elevada apreciacion; su diccion purísima y elegante, su mímica natural y perfecta, su aspecto noble y bello, y aquella voz que va recta al corazon y le arrebata, son cosas todas que en verdad nunca se habian visto en nuestra escena y que ahora creemos seria inutil buscarlas en otra parte. La personificacion de la Reina Da. Juana nos ha mostrado un coloso de bellezas, de gracias y talentos. Sojuzgado por el hechizo que tienen los acentos de esa grande actriz, el espectador se siente conmovido, arrastrado, identificado de tal modo con la escena que tiene á la vista, que con sus esclamaciones ardientes toma parte en la accion del drama. La Sra. Duclos es una artista que mas que interpretar adivina el pensamiento del poeta y una vez en posesion de ese pensamiento, lo embellece con las modulaciones de su voz escencialmente dramática, lo ennoblece y dilata con su gesto digno, culto y natural; finalmente la Sra. Duclos en su acento, en su accion y en su actitud, es sublimemente noble, facil y natural.

No nos es posible en esta vez analizar todos los tesoros de arte y de sensibilidad puestos de manifiesto por la Sra. Duclos en el carácter de la reina Da. Juana, pero no dejaremos de decirle en nuestro buen sentido entusiasmo que en su mágico acento toda insinuacion es una órden, y toda órden de semejante reina....Si mil veces! Mas que prescribir domina; mas que dominar sojuzga; mas que sojuzgar debe postrar. En la escena del meson don de ella vá á certificar sus celos, cuando á sus gritos de socorro el capitan Alva desenvaina la espada contra el rey, la actitud de la Sra. Duclos escudando su amado en el peligro, y la transicion tan súbita como violenta que manifiesta de la cólera al terror y de este á la conciencia de su autoridad de reina sucesora de Isabel la católica, son cosas de un efecto decisivo para comprobar la habilidad, la fuerza y el talento de la eminente atriz de quien hablamos. Mademoiselle *Rachel* en la Phedre de Racine no es superior á la Duclos en esa escena.

Cumple aquí hacer notar que el Rey D. Felipe y el tal capitan Alva, amen de sus vestidos, en nada se mostraban en carácter. El primero en situacion tan complicada, y cuando confundido por la evidencia de su fata y los amargos reproches de su esposa, adopta el trillado camino por los hombres que se encuentran en su caso, y opone el enojo ó la queja, y al reproche el cínico descaro de la fuerza, asumió un tono y una apostura tan agenas de la situacion y del carácter que nos hizo recordar en el instante mismo aquellos versos del malogrado Arriaza.

"Sale á la plaza un malcarado pillo
"Puesto en jarras, la vista atravesada
"Y escupiendo al través por el colmillo;
"El que dice con voz asacharada
"*Echen, échenme acá el animalillo.*"

De seguro que el Sr. rey D. Felipe aunque flamenco es imposible que fuese el truhan vulgar y de mala ralea que en ese lance nos representó el Sr. Ortiz, que por otra parte llevaba su malla y su tizona con el peculiar desenfado de un desalmado de las compañías francas de la edad media, mas bien que con la nobleza y dignidad presumibles en todo un archiduque sentado en el primer trono de la cristiandad. Los tintes de la magestad no se encontraban en la paleta del Sr. Ortiz al bosquejar el retrato del rey D. Felipe el hermoso en la "Locura por amor" ni tampoco las medias tintas peculiares al esposo que finje ternura y al libertino que disimula. Decididamente el primer actor se halló tan fuera de carácter que no supo hacer vivir ni *menos* morir al muy vulgar rey D. Felipe que se presentó en la escena.

Digna de tal rey era la estraña *coleccion* de grandes que componian su córte presididos al parecer por un marqués..... Jesus me valga! *de cuyo nombre no quiero acordarme.*

El capitan Alva, sin brio, sin el porte ni el talante presumible en el enamorado de una reina y en el soldado distinguido por el gran Gonzalo, se asemejaba mas bien con su manto á un estenuado peregrino de regreso de Tierra Santa, que al brillante caballero que en las puertas de Nápoles cruzaba su acero con el renombrado Duque de Nemours. El Sr. Pardiñas, desalentado, muy frio, sin elegancia y con un acento un acento un tanto Aragonés, daba el mas completo desmentido á la viva pasion de la lindísima Aldara. ¿Y qué decir de la Señorita Segura? Al verla bajar la escalera en el meson, disfrazada de aldeana, comprendimos mejor que nunca á Zorrilla cuando describe—

"La mujer de contornos sobre-humanos,
"De enano pié y nacaradas manos,
"Cuya generacion conservan solas
"Las árabes provincias españolas."

La Señorita Segura en el papel de Aldara mostró facultades dramáticas de un órden verdaderamente superior, y mejor segundada en la escena de la *leona y la pantera*, nos hizo recordar la Gulnara descripta por Byron, y la Zoraida por quien perdió en Granada la cabeza, el abencerraje Aben-Hamete. Decididamente toda la compañia Duclos, la integran las dos actrices—lo demas, es absolutamente *lo de menos*. Nos admira que el Sr. Villalobos, venido con la Compañia Latorre en la que todos los actores son *actores*, se haya costeado á España para traernos dos escelentes Damas y....la cortesia nos hace omitir el resto.

Basta por hoy: mañana continuáremos nuestra revista.

CRONICA LOCAL.

—El Recuerdo.—Se ha repartido el tercer número de este semanario literario, que vá diariamente tomando mayor importancia y que parece ya predestinado á una larga y brillante carrera. Contiene lo siguiente: Gusto Literario, El Album (poesia), Apuntes históricos, Mi estrella (poesia), Nombres anagramaticos, Mosaico.

—Noticias comerciales de Corrientes.—Se nos ha franqueado una carta de Corrientes fecha 9 del corriente, dirijida á persona de este comercio, en la que entre otras cosas leemos lo siguiente:

"Despues de haber circulado como muy "efectivo que en el año actual los efectos "se despacharian en esta Aduana con una "diminucion de 6 p.% en los derechos, salimos ahora con que continua lo mismo. "El estado de esta plaza puede decirse que "es lamentable: la abundancia de efectos "es estraordinaria, siendo hoy todo artículo noble un verdadero clavo, no solo por "la razon anterior, sino por la gran escasez de dinero que se siente desde que "cesó la estraccion de maderas.

"Se habla de una emision de papel moneda en esta provincia; y esta idea ha hecho que el poco dinero metálico que hay, "los tenedores lo retraen de la circulacion: "así, pues, las circunstancias actuales son "fatalísimas y lo peor es que no vemos esperanza alguna de mejora."

Descanso aéreo.—Entre los establecimientos de diversiones públicas, de segundo órden en Buenos Aires, ninguno, sin duda, ha sabido colocarse á una altura tan elevada como el Museo Diorámico, situado en la esquina de las calles Perú y Federacion. El hecho es que este establecimiento ha venido á ser el verdadero *rendez vous* de nuestras elegantes damas, con lo que creemos haber espresado suficientemente su importancia, sabida como es la escrupulosidad de nuestras damas respecto á su concurrencia á cualquier punto de reunion.

Y, en efecto, los empresarios de este establecimiento merecen cumplidamente la proteccion que han recibido del bello sexo, pues ademas del buen gusto que se nota en los adornos y mueblage del salon, y los excelentes conciertos musicales que entretienen á los espectadores, las novedades no escasean jamas, y apenas pasa una semana sin que alguna innovacion sorprenda agradablemente á la concurrencia.

Así es que anoche, una numerosísima concurrencia, asistia á presenciar el *Descanso Aereo*, que fué ejecutado con sorprendente delicadeza, causando la admiracion de los que presenciaron aquel acto. La niña que se presentó á este ensayo tendria ocho años: colocose una mesa, y sobre esta un pequeño banquito, sobre el que puesta de pié, y ambos codos apoyados sobre dos puntales de una pulgada de diámetro, fué cloroformizada. En seguida quitáronle el banco y la mesa, y la niña quedó en el aire, sostenida solamente sobre los dos puntales: quitose uno de estos y quedó sostenida por el único codo que aun permanecia sobre el puntal: en seguida se puso su cuerpo todo en una posicion horizontal y permaneció en aquella postura como si hubiese sido una figura tallada sobre piedra.

Tal es la novedad que presenciamos anoche y que continuará exhibiéndose en el Museo Diorámico, lo que no dudamos atraerá una numerosisima concurrencia, siendo una diversion que efectivamente merece ser vista, por lo que creemos deber recomendarla a nuestros lectores.

—Consejo Consultivo.—En uso de las atribuciones que el reglamento de esta corporacion confiere á su Presiente, ayer han sido nombrados por él los Sres. que deben componer las secciones del Consejo Consultivo, en el órden que se verá á continuacion.

SECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Negocios Eclesiásticos.
Itmo. Sr. Obispo Diocesano.
Dr. D. Eusebio Agüero.
" " Miguel Garcia.
" " José Leon Banegas.
Fray Olegario Correa.

Hacienda.
Dr. D. Dalmacio Velez Sarfield.
" Saturnino Salas.
" Pedro Bernal.
" Jaime Llavallol.
" Vicente Martinez.

Guerra.
General D. Ignacio Alvares y Tomas.
" " Tomas Iriarte.
Coronel " Julian Martinez.
" " Francisco Seguí.
" " Valentin Cardoso.

Instruccion pública.
D. Domingo Sarmiento.
Dr. D. José Barros Pasos.
" " Juan José Montes de Oca.
Coronel D. Camilo Duteil.
D. Carlos Pellegrini.

Legislacion.
Dr. D. Juan José Alsina.
" " Cárlos Tejedor.
" " Tiburcio de la Carcova.
" " Nicanor Albarellos.
" " Manuel María Escalada

Comercial.
D. Juan Cano.
" Juan B. Molina.
" Manuel José Guerrico.
" Amancio Alcorta.
" Vicente Cazon.

Negocios Constitucionales.
Dr. D. Ireneo Portela.
" " Francisco Xavier Muñiz.
" Nicolas Anchorena.
" Felipe Senillosa.
" Domingo Olivera.

—Noticias generales.—Despues de lo que publicamos ayer, ninguna noticia se ha recibido de la campaña.

El Comandante Muratore oficia con fecha 19, dando parte de no haber encontrado novedad alguna en su crucero hasta aquella fecha.

DOCUMENTOS OFICIALES

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Visto este espediente y lo demas que se relaciona con él, con lo espuesto acerca de todo por el Asesor y por el Departamento Topográfico, se aprueba el plano de la traza del pueblo del Bragado, levantado por la Comision del Centro en 4 de Diciembre de 1854, é igualmente el de su ejido, levantado por la misma en 17 de Marzo de 1855. Queda aceptada la cesion total y absoluta que, á fin de cortar y concluir las dificultades pendientes, hace generosamente en favor de dicho pueblo D. Mariano Beaus, por conducto de su apoderado sostituto D. Francisco Possas, en el escrito de 14 de Noviembre último, de una media legua cuadrada, ó sean ochocientas cuadras cuadradas, de su terreno, comprendiéndose en ella al pueblo mencionado, compuesto, segun el plano, como de noventa cuadras cuadradas. Se aprueba la primera de las tres ubicaciones de dicha media legua, proyectadas por el Departamento Topográfico en su informe de 27 de Diciembre anterior; y cuya primera ubicacion, escluyendo totalmente la laguna del Bragado é incluyendo—por las razones que el Departamento indica—una parte del bañado contíguo al pueblo, se halla marcada por el Departamento en el referido plano del ejido, limitándose al sud-este, no por la línea Carmin, sino por la de puntos G. H., y forma en su totalidad el cuadrilongo E. G. H. Y. En consecuencia, el Juez de Paz y Comision Municipal del Bragado, continuarán dando en plena propiedad, los solares del pueblo, y podrán dar en enfiteusis como la ordena las disposiciones de la materia, y con sugecion á lo que disponga la ley de tierras, aquellas suertes de quintas y chacras, que completen, con el terreno que abarca el pueblo, la referida media legua cuadrada y cuyas suertes deberá el Departamento trazar sobre el plano, reservándose para despues su respectiva mensura y amojonamiento. Queda en fin, entendido que lo demas del ejido marcado en el plano, aunque sigue perteneciendo en toda propiedad á los dueños del terreno que él comprende es declarado terreno de pan llevar destinado esclusivamente á la agricultura. Hágase saber por secretaria al apoderado de Beaus la presente resolucion, que se transcribirá al Asesor para su conocimiento; al Juez de Paz y Comision Municipal, para los efectos espresados, enviándoles ademas copias autorizadas del dictámen asesorado fecha 18 de Diciembre, y del informe del Departamento Topográfico, fecha 27 del mismo, y al mencionado departamento con devolucion de ambos planos, para que despues de trazar las indicadas suertes remita cópia de ellos al Juez de Paz y Comision Municipal, con las instrucciones que juzgue oportunas, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

Ministerio de Guerra y Marina. — Buenos Aires Enero 21 de 1856

ACUERDO.

Habiendo representado al Gobierno el Inspector General de Armas, que el resultado de la resolucion fecha 30 de Noviembre último por la cual se ordenó que todos los Batallones de Gurdia Nacional en las semanas francas hicieran una rectificacion de los rejistros y papeletas para comprobar la mudanza de domicilio, ausencias etc., no ha dado el resultado que debia esperarse, con gran perjuicio del servicio muy particularmente en las circunstancias presentes en que está llamada la Guardia Nacional á dar la guarnicion; acuerda:

Art. 1.° Desde el dia 24 del corriente se procederá á un nuevo enrolamiento en los seis Batallones de que consta en la actualidad la Guardia Nacional procediéndose en su consecuencia, á la renovacion de las papeletas de los mismos, debiendo terminar indefectiblemente dicho enrolamiento el 24 del entrante Febrero.

2.° En los Batallones de Guardia Nacional de Infanteria no será enrolado ningun indiaiduo que por sus ocupaciones en los corrales de abasto, deben pertenecer á los Regimientos ó escuadrones de caballeria.

3.° Vencido el plazo que señala el artículo 1.° quedan sin ningun valor ni efecto todas las papeletas que no huibesen sido renovadas y los individuos que por omision ú otra cualquiera causa no justificada dejasen de concurrir al mismo enrolamiento y renovacion de las papeletas, incurriran en las penas que determinan las disposiciones vigentes.

4.° El Inspector General queda encargado de la ejecucion y cumplimiento del presente acuerdo que se comunicará á quienes corresponde, publicándose.

Rúbrica de S. E.
ALEJANDRO ROMERO.—Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina. — Buenos Aires, Mayo 9 1855.

ACUERDO.

Siendo conveniente al mejor órden de contabilidad y aun á los intereses de los particulares, fijar un plazo dentro del cual deban presentarse al Gobierno los documentos procedentes de ganado, ó de cualquiera otra especie, suministrados á las fuerzas de Campaña, á fin de evitar á estos últimos la tramitacion á que dan lugar sus reclamos cuando se ha dejado pasar un largo periodo de tiempo, durante el cual han ocurrido cambios en las autoridades Civiles y Militares que han intervenido en

dichos asuntos; dejando de existir unos ó ausentándose otros, de que resulta las mas veces no poderse salvar los reparos que á los documentos presentados hace la Contaduria; y en precausion tambien de la mala fé con que puede abusarse de la irregularidad de dejar h bil para cualquier época la reclamacion de los mismos; el Gobierno ha acordado—

Art. 1. ° Todo individuo que en la fecha tenga que reclamar del gobierno, bien por sí ó por apoderado suficientemente instruido, el abono de ganados, ó cualquier otra especie, suministrados á las fuerzas de campaña con esclusion de los que fueron consumidos por las fuerzas de la rebelion, deberá presentarse por el Ministerio de la guerra con los correspondientes recibos y en la forma que determina la resolucion de 2 de febrero último; dentro de tres meses á contar del 1. ° del entrante Junio.

Art. 2. ° Los suministros hechos á las fuerzas de Bahia Blanca y Patagones, se esceptuarán del art. anterior, señalándose á estos el término de seis meses tambien á contarse desde 1. ° del entrante en razon de la mayor distancia y la falta de comunicacion.

Art. 3. ° Los plazos acordados para los suministros que sucesivamente se den á las fuerzas de campaña, y vencidos que sean tanto ahora como en adelante, no ser á de abono ninguna clase de reclamacion.

Art. 4. ° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

OBLIGADO.

Alejandro Romero.—Oficial mayor.

Ministro de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1855.

ACUERDO.

Habiendo representado al Gobierno varios tenedores de documentos por suministros á fuerzas de campaña alegando unos ignorar el decreto fecha 9 de Mayo último que fijaba el plazo de tres meses á los de Campaña, y seis á los de Bahia Blanca y Patagones para presentarse y el cual debia empezar á corres desde el 1. ° de Junio, y esponiendo otras varias causas que les habian impedido el hacerlo en tiempo hábil; no siendo la mente del Gobierno al dictar aquel decreto defraudar á los que se consideran con derecho á demandar al Tesoro Público el abono de sus créditos sino evitar el fraude á que puede dar lugar el dejar aquel derecho por un tiempo indeterminado; se proroga el plazo que se venció en 1. ° de Setiembre último hasta fin del próximo Noviembre con calidad de improrogable; á sus efectos hágase saber á quíenes corresponde recomendandose que por los Jueces de Paz de Campaña se haga llegar al conocimiento de los hacendados a vecinos de sus partidos y públiquese por quince dias consecutivos junto con el decreto de su referencia.

Rública de S. E.—Mitre.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del *Nacional*.

Espero de la bondad de vds., se sirvan insertar en su distinguido periódico las líneas siguientes:

No obstante los progresos de la ciencia y los obstáculos invisibles para hacerla adelantar, se encuentran sin embargo y dichosamente para la humanidad, hombres capaces de vencerlos.

Penosamente atacado en mi estrema vejéz, de una hérnia, que nada basta este dia habia podido contener, y privado por eso mismo de poder hacer ninguna clase de ejercicio. Un médico europeo, á quien acudí el mes de octubre último, por medio de uno de sus aparatos, me ha dejado en un satisfactorio estado de salud.—Le doy de nuevo la seguridad de mi eterno reconocimiento.

Soy de vds. su mas humilde y obediente servidor.

X.

Sres. Redactores del Nacional.

Los padres de familia y vecinos de Zárate ofendidos inmerecidamente por el corresponsal de la "Crónica" D. Martin Domato, no menos por el Redactor de dicho periódico, se dirijen á V. para que se sirva estampar en las columnas de su tan ilustrado como acreditado periódico "El Nacional" las líneas siguientes; favor que sabrán agradecer los Zarateños.

"Sr. Cronista de la "Cronica", los vecinos de Zárate saben y tienen conciencia de la rectitud, honradez, patriotismo y noble caballerosidad de nuestro Juez de Paz el Sr. Quirno. Todos menos vuestro corresponsal, dicen, en voz alta que el adelanto, progreso, cultura, órden, igualdad y respeto á la ley se lo deben al Sr. Quirno, y ninguno niega ni desconoce el beneficio que el Superior Gobierno ha hecho al Departamento reeligiéndolo.

El Sr. Domato dice en su artículo "Crónica" número 497—"*Mi numerosa familia "desesperada, no encuentra á quien pregun-"tar la causa de la violenta prision de su an-"ciano padre, por que todos temen ser violen-"tados &a. &a. y toma el partido de abando-"nar su casa, su negocio y salir fuera del "Partido al amparo de los amigos de la hu-"manidad.*" Bien pues Sr. Redactor, los vecinos de Zárate, no temen ni temer pueden de un Juez equitativo y recto como lo es el nuestro. El Sr. Domato miente con su habitual desfachatez. El sabia como su familia la causa de su aresto. Esta (su familia) si ha salido del partido fué por su órden espresa y pública. Fué tambien, por que no quiere que sus hijos presten servicios al Estado; amas, salió por una causa que el espresó á una persona de respeto; y sea dicho aun que de paso, sin herir la delicadeza del Sr. Juez de Paz: este caballero, debia poner el fusil en el hombro al jóven Domato, reclamado segunda vez por la Guardia Nacional, y no permitirle salir del Departamento. Esta medida justa, no habria dado lugar á que se burlase, jactándose él y su familia publicamente.

En cuanto á V., Sr. Redactor solo diremos, que no conoceis á vuestro corresponsal. Preguntad, si lo creeis oportuno á todos y á cada uno en particular, por el Sr. Domato, y estád seguro que os narraran una larga historia del tiempo de Marras. Vd. pues convendrá en que quien malas mañas tubo, tarde ó nunca las olvida. En conclusion, os perdonamos el que nos hayais igualado á vuestro corresponsal; pero nunca, jamás, nos conformaremos con la honradez y respetabilidad que le suponeis.

Os saludan afectuosamente S. Redactor de la "Crónica".

Tres padres de familia.

(Garantido.)

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces.

Miércoles

Los cinco Sres.—Informe de Abogado en la causa de D. José Gaffarot, contra la testamentaria de D. Salvio Gaffarot.

Los cinco Sres.—Da. Gregoria Godoy con D. Fernando Godoy, sobre rendicion de cuentas. Apelacion Abogado el Doctor Carranza.

Los mismos—D. José Romero con D. Roque J. Baudrix, sobre cobro de ganados. Apelacion, Abogados, Dres. Esteves Sagui y Perez.

Jueves 24

Los cinco Sres.—D. Gregorio Fraza con D. Francisco Elias, sobre propiedad de una casa. Apelacion. Abogados, Dres. Perez y Pinedo.

Todos menos el Sr. Cernadas—Da. Antonia Blanco con Da. Dolores Rabelo de Blanco, sobre bienes heriditarios. Apelacion Abogados, Dres. Esteves Sagui y Gamboa.

Viernes 25

Los cinco Sres.—D. Jaime Coite produciendo informacion para acreditar perjuicios. Apelacion. Abogado, el Dr. Carranza.

Todos menos el Sr. Salas—D. Cirilo Lago y hermanos con la testamenteria de D. Leandro Alen, sobre nulidad de unaventa, Súplica. Abogados, Dres. Esteves Sagui y Costas.

S bado 26

Los cinco Sres.—D. Gregorio Iramain con Da. Rufina Herrero de Ramirez, sobre cobro de ganados. Apelacion. Abogados Dres. Valencia y Zelis.

Los cinco Sres.—El Curador ad-litem de los menores hijos de D. Antonio Perez con D. Ignacio Perez, sobre propiedad de una quinta, Apelacion—Abogados, Dres. Lahitte y Valencia.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Enero 22.

Onzas vendidas	14,570	
Venta al contado—Primer precio	336½	
Siguientes	336½	á 337½
Sábado 26	336½	á 337½
Varios plazos	337½	á 338
Ultimo al contado	337½	

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 19.—3. ª publicacion.

Juan Novaro, Otavio Garbochi.... Génova
Francisco Lopez.... Rio Janeiro
José Gelos, Bernardo Arriaga, Brrnardo Irazabal, María Derrichau, Juan Bedro García Zuñega, Casimiro Uyondo.... Entre-Rios
Alejandro Vaillant, Luciano Mege, Mariano Albarado, Domingo Arcondo, Catalina Galler, Felipe Lieder.... Montevideo

Dia 21.—2. ª publicacion

Jose Chaillada, Joaquin Chaillada, José Sayanes, Manuel Sayanes.... España
Juan Paulchac, Marcelino Domeque. Paraguay
Pedro Barceló.... Francia
Luisa Von Bartels.... Alemania
Diego Fulton (hijo), Cipriano Robles, Felipa Montaños de Robles, Victoriana Elias, Bautista Apestegeri, Clementina de las Carreras, Elaudio Monjeau, Enrique Charlet, Anais Charlet, Graciana Charlet [sirvienta], Rufino Gaido, Antonio Rodriguez, Hermógenes del Cerro, Enrique Floro Ruguer. Montevideo
José Gomez.... Santa-Fé
Luis Sosa.... Corrientes
Clodomiro Arteaga, Luis Guglielmini, Augusto Caulier, Augusto Rivero, Agustin Arrotea, Achilli Malavassi, Adelina Malavassi, Juan Carlos Casanova.... Rosario
José Argain, Farni Hargain, con una chica, Rosa Guglielmini.... Gualeg'chú

Dia 22.—1. ª publicacion

Juan Navarro.... Génova
José M. Pereira.... Montevideo
Carlos Schusltre, Asencio Chaves, José Santos Rojas, Jaime Montegrifo.... Rosario
Antonio Lanza.... Victoria
Juan Goyeneche.... Gualeguaychú
Aguilar Bonnet, Rosario Terafan.... Córdoba
Miguel Manrrigere.... Tucuman
Anacleto Olivera, Felix R. Paz, Vicente Malaga, Juan T. Paz, Balerinno Ibañez, José E. Herrera, Baltazar Oliva, Juan Leguizamos, Manuela Oliva con dos chicos.... Santiago

A consecuencia de las medidas de salubridad adoptadas por el Consejo de Higiene Pública y con autorizacion superior; el Sr. Gefe ha dispuesto que desde el 21 del corriente y mientras duren los trabajos de los saladeros de la Boca, no pueda tomarse agua por los aguadores en otro punto que al Norte del muelle, y en toda la prolongacion de la ribera en los lugares mas convenientes hacia el mismo rumbo. Por consecuencia, se previene que vencido el término dado la autoridad será inexorable con los contraventores á esta disposicion aplicándoles la multa establecida y sin perjuicio de las penas correccionales que el caso demande.—Enero 17 de 1856.

El Comisario de Ordenes,
S. Mendez.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 22.

A Alfredo Barber, Perú 18—4 cajones brines de algodon, 2 idem pañuelos de seda, 2 idem caprichos.
A Pedro Alfaro, Sta. Rosa 86—20 barricas azúcar refinada.
A J. C. Rosa, Belgrano 104—30 rollos tabaco.
A Cipriano Caprile, Cuyo 63—665 fanegas sal.
A Santa Maria Llambi, Perú 87—400 fanegas sal.
A Treusein, Federacion 77—1 cajon cigarros.
A Tomas Pietranera, Balcarce 38—1 cajon paglione.
A Alfredo Barber y ca., Perú 13—1 cajon tachuelas, 1 idem camas de bronce, 1 idem sillas para montar.
A Caprile, Cuyo 63—325 fanegas sal.
A Garay, Defensa 5—240 fanegas sal.
A Leind Febr y ca., Belgrano 66—18 cajones muebles, sillas de caoba, sillones, sillas de amaca, sillas de aya, cómodas, aparadores, pechos y mesas consol.
A Hartenfeld é hijos, Federacion 26—18 cajones fos oros, 1 idem cuerdas de violin.
A Reppetto y ca., Perú 66—70 cuñetes grasa de chancho.
A Francisco Chas, Perú 18—1 canasto loza.
A Visser, Piedras 176—150 cajones ginebra.
A Lopez y ca. Santa Rosa 107—100 botijuelas de aceite, 4 cuartas idem.
A E. Schroder y ca. San Martin 96—1 cajon listados, 1 idem aceites.
A Jorman de Costa y hermanos—300 cajones fideos.
A Parlane Grahan y ca. Defensa 14—1 fardo colchas blancas, 4 cajones bramante, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem cortes zarazas.
A Brownells Grey—3 fardos lona, 3 idem zarazas.
A Bornefeld, Defensa 70—3 cajones fósforos, 1 idem muestras.
A Juan Saw, Santo Domingo 188—3 caj. sillas.
A Frias y ca., Piedad 124—2 caj. libros impresos.
A Atkinson y ca., Piedad 46—1 bulto muestra.
A Bernardo Dalfino, Reconquista 73—60 barricas azúcar blanca y terciada.
A Wilson y ca. Merced 22—6 barricas cerveza.
A Drable hermanos, Victoria 414—5 fardos lienzo, 16 fardos bramante.
A Lafone—20 toneladas carbon.
A Sallano, Victoria 184—20 bordalesas vino.
A Juan Best y hermanos, Federacion 66—1 cajon pañuelos borra de seda, 3 fardos arpilleria, 4 cajones zapatos, 5 cajones botines, 3 fardos li tado.
A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 barrica estribos estañados.
A Santa Maria Llambi, Perú 87—310 fanegas sal.
A Guillermo Orr y ca., Sta. Rosa 5—50 barricas tierra romana.
A Samuel Hesse y ca., San Martin 56—1 cajon estribos de composicion.
A Zumaran y ca., San Francisco 75—110 cajas sardinas.
A Juan Shan, Santo Domingo 188—40 cajones sillas americanas de madera.
A Adolfo Van Praet, Maipú 15—2 cajones camisas de hombre.
A Getting y ca., Defensa 20—1 cajon hilo de carretel.
A Freyer y hermanos, Sto. Domingo 70—300 cajones té perla, 100 medios té negro, 100 docenas baldes, 100 idem escobas, 50 juegos tinas, 50 cajones tabaco, 50 cuarterolas kirch.
A Collet y ca., Defensa 148—2 cajones medias,
A Samuel Hesse, San Martin 56—1 cajon estribos de composicion.
A A. Blanck, Representantes 59—1 cajon encomiendas.
A Lenau hers., Reconquista 51—1 cajon ule, 1 id., amas de fierro.
A Hollman, Representantes 93—1 cajon acordiones.
A Grette, San Francisco 122—1 cajon sarga de Málaga.
A Lohmann Meyn, Santa Clara 44—2 cajones ule para alfombrar.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 20

Montevideo el 18 del corriente, polacra española "Dolores", 196 tons., cap. J. Urgell, á E Ochoa y ca.—En lastre.

Dia 21.

Salem el 1. ° de Diciembre barca americana "William Schroder", 238 tons., cap. Estevan Upton, á D. Gowland—con 200 barricas harina, 100 fardos liencillos, 65 bultos cabulleria, 19 medias cajas té, 70,354 piés madera.

Dia 22.

Danqueake, Barca inglesa "Kyle", en cuarentena.

Polacra española.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 21.

Gualeguay, goseta "Esperanza", á C. Jackuson 1494 arrobas gordura, 40 idem sebo, 35 arrobas cerda, 240 arrobas lana, 130 cueros vacunos, 50 docenas cuerss de nutria, 15 quintales garras.

San Nicolas, balandra "Vigilante," á Rosa y ca., 145 cueros vacunos, 6 idem de potro, 1$ idem nonatos, 67 docenas idem lanares, 270 astas, 8 bolsas cerda.

Gualeguaychú, goleta "Unica Franqui", á J. Galarraga 26 cueros de potro secos, 484 idem vacunos idem, 581 idem salados, 25 pipas grasa, 20 barricas y 1 saco sebo, 17 fardos y 4 chiguas lana, 2 idem idem lanares, 1 chigua cerda 39 vejigas grasa, á F. Rodriguez 50 sobornales yerba.

Victoria, pailebot "Dos Amigos," á Cerro y Grazo 390 fanegas sal.

Rosario, goleta "Inglesita" á Rosa y ca.—á J. Bedoya 50 tercios yerba, á Lanuz y hermanos 8 fardos lana, 9 idem cueros, 3 idem cerda, 7 idem garras, 400 cueros vacunos secos.

MANIFIESTO.

De la barca francesa "Albert" á A. Dunoyer, á Zimmermann y ca. 1 cajon mercancias, á L. Jacob 1 id. id., á Eberhard y ca. 16 id y 18 bultos id., á F. Hein 20 cajones vino, á J. Rick 1 id mes., a T. Jacob 1 id id., á Frias hs. 20 id libreria, á E. Canel 2 bultos mes., á A. Reynhold 4 id id., á Castro 1 id id.; á J. Iturriaga 1 id id., á S. Meabe 1 id id., á Mallmann 163 id y 5 fs. id., á Bange Bornefeld y ca. 13 cjs. id., á Arthur Blanck y ca. 24 id id, á L. E. Viel 10 id id. á Soulas 1 id id., á H. Rossolin 8 bultos id., á P. M. Nougier 50 canastos champagne, 2 cjs. y 17 bultos mes., á la órden 69 id y 13 cjs. id., á C. Pidoux 1 id id., á E. Durao 2 id id., á J. Barth 10 cascos quesos, 75 canastes champagne, 6 cjs. cigarros, á O. Bemberg 2 id mes., á J. N. Bieber y ca. 13 id id., á Linau hs. 3 id y 24 bultos mes., á A. Astout 2 id id., á J. P. Villanuevo 1 id y 1 cjn. id., á Griet 1 id y 7 bultos id., á J. R. Velasques 6 id id., á Guerin Challe y Beurcier 6 id id., á los Directores del Teatro 2 id id., á C. Baine 1 cjn. id., á A. Van Praet 10 id sardinas, 12 id y 14 bultos mes. 5 carneros, 1 oveja, á J. B. Vignal 10 cjs. sardinas, 4 id mes., á Schroeder y ca. 16 bultos y 1 cjn. id., á Guillot Bertarelli y ca. 1 id id., á R. Chas 4 id id., á M. Terrero hs. 1 id id. a J. M. Soler 1 id id. á F. Frias 1 cjn. mes. á Albrot y Sichol 14 bultos id, 50 juegos baules, á E. Ochoa y ca. 2 cjs. mes., á Lucien é hijo 9 bultos id. á Lohmann y ca. 19 bultos y 4 cjs. id. á Dilleman 33 id id. 1 bigornia, á Wedekind Lind y ca. 20 canastos champagne, a Blaquier b Xinenez 7 bultos mes. á Corti Francischelli y ca. 29 cjs. id. á J. Klappemback 3 id id., á C. Desarnaud 10 barricas vinagre, 52 id y 250 cjs vino, 25 id id frontiñan, 25 id coñac, 25 id ajenjo, 25 id vermouth, 25 id licores, 10 id kirch, 10 id frutas, 65 id sardinas, 20 canastos champagne, á A. Manigot 5 cjs. mes., á Caumartin 51 id id., á S. A. Demarchi 1 bulto id. á Baurin y Ance 1 id id. á Llavallol é hijos 16 id id. á Bletscher y ca. 10 id id. á J. Veraru 6 id id., á Binoud y Lafourcade 20 id id. á Eustdehe y Amespil 3 id id. á Yaniz hs 3 id id. á J. M. del Pont 13 id id. á R. Udaeta 23 id id. á P. Cavello 6 cjs. id. á A. Ledoux 3 id id. á A. Garcia 1 id id. á Guyon 4 dem idem, cascos queso; á P. Grontedqx; á Bert hermanos 1 idem idem; á J. P. Caire 3 idem idem; á J. Messine 1 idem idem; á B. J. Velasquez 9 bultos idem; á Renner del Sar 18 idem idem; á Collet Althgelt y ca., 8 tdem idem; á P. C. Jourde 116 id. id, á J. Villate 4 idem idem; á Dartegues 4 id. id., á Agustini 6 cajones mercancias; á J. B. Lignal 6 id. id., á Barros Pazos 3 idem idem; á C. Pidoux 16 idem id., á Jaunet 5 bultos idem; á Pissene 4 idem idem; á Senet y Toulouse 23 idem idem, 48 cajones agenjo, 4 idem kirch; á Dunoyer 100 tablones, 4,500 baldosas.

CERRAROR REJISTRO—Dia 21.

Inglaterra, bergantin ingles "Ann John" por E. A. Green con 155 toneladas ceniza, 58 idem y 8,000 huesos.

SALIDAS—Dia 20.

Boston, barca americana "Manto".
Rie Janeiro, fragata "Brewster.
Inglate, barca holandesa "Jacobus."
Habana, polacra española "Rosita."
Idem, barca española "Amable Rosa."
Montevideo, vapor nacional "Constitucion."
Génova, bergantin goleta n. "29 de Septiembre."

Dia—22.

San Nicolas, Rosario, y Paraná, vapor americano "Asuncion."
Paraguay y puertos intermedios, vapor ingles "Buenos Aires."
Montevideo—en lastre, barca americana "Edwin."
India, en lastre barca zueca "Adelheid."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

Miércoles 23 janvier 1856.

GRANDE REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

DONNEE PAR MONSIEUR

MATHEVET,

Gran alcide français, hercule des hercules de l'Europe, maitre de gymnastique, premier modèle des académies royales et impériales des cinq grandes puissances, artiste du théatre de la Porte St.-Martin de Paris, conjointement avec les artistes dramatiques français.

Première partie.

JOCKO ET GENETTE,

Vaudeville en un acte: joué par M. Alexandre et Mlle. E. Laudelle.

Deuxième partie.

GYMNASSE ATHENIEN,

Par M. Mathevet.

Troisième partie.

ESTELLE

ou

LE PERE ET LA FILLE.

Vaudeville-drame en un acte de M. Scribe: joué par MM. Albert, Bertin, Alexandre et Mlle. E. Laudelle.

Quatrième partie.

JEUX OLYMPIQUES DE L'ANCIENNE ATHENES,

Par M. Mathevet.

Cinquième partie.

LA MAITRESSE DE LANGUES

ou

FRANCE ET RUSSIE.

Vaudeville nouveau en un acte de M. St.-Georges: joué par MM Zimmermann, Bertin, Alexandre et Mme. Proospsr.

La scéne se passe en Crimée.

Sixième partie.

LE SONGE D'HERCULE

ou

LA NUIT DES MORTS.

Par M. Mathevet.

On commencera á 9 heures précises.

Nota.—Vu les préparatifs nécessaires pour les exercices de M. Matkevet, la représentation annoncée pour lundi 21 est remise au mercredi 23 janvier.

GABINETE OPTICO.

Calle del Perú No. 35.

EL DOMINGO 26 DE ENERO.

1 ° Gran cuadro del general Bonaparte escalando los Alpes.
2 ° Hermoso cuadro de la jóven arrepentida; pintado por el célebre artista Greuze.
3 ° Hermoso cuadro de la novia de aldea, pintado por el mismo artista.
4 ° Toma de Sebastopol.
5 ° Combate de la cañonera inglesa "Snake", teniente Kellop; contra tres vapores rusos en el Estrecho de Kerst, el 26 de Mayo de de 1855.
6 ° Lindo cuadro del gallo ciego sentado.
7 ° Lindo cuadro del puente de amor.
8 ° Vista general de Paris.
9 ° El adivino de aldea, hermoso cuadro del célebre artista Greuze.
10. ° La prediccion realizada, tambien de Greuze.
11 ° Un paseo montado en asno en el sitio llamado Montretout.
12 ° Cuadro de las últimas modas parislenses para señoras, llegado por el ultimo paquete.

ENTRADA por persona........5$.

Las vistas se cambian todos los Domingos

Dicho establecimiento estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Nota.—No se admitirá ninguna persona que no venga en un trage decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Descanso Aereo, por la Señorita Eleonora, de la edad de 8 años.

La persona que lo dirige es aficionada y lo hace solamente para el gusto de complacer á la sociedad. Esta diversion que no será mas que de algunos minutos, esperamos que no dejará de gustar, por ser cosa nueva en esta capital. Se egecutará desde el Lúnes 21 del presente mes á las 9 y media de la noche en el Musco Diorámico.

En esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, se hallará como de costumbre la exhibicion de 18 cuadros escogidos y variados, cuyos nombres son los siguientes:

1. ° El grande Oraguno de Eupatoria.
2. ° La vuelta del campo, cuadro pintado por D Martin Bonco.
3. ° Plaza de la Concordia y los campos Eliseos, iluminacion nocturna en Paris.
4. ° Campo ingles, víspera de la batalla de Alma. } cuadros pedidos.
5. ° Trincheras inglesas frente Sebastopol. }
6. ° Toma de la torre de Maiakoff.
7. ° Caza de los jabalis, por Oracio Veruet.
8. ° Nueva vista general del Niagára.
9. ° Rendicion de la fortaleza de Prest.
10. ° Tribunal de la inquisicion en España.
11. ° Jakson y ciudad de Sidney.
12. ° Toma de Sebastopol.
13. ° Vision de San Juan, cuadro pintado por Damby.
14. ° Vista general de Constantinopla.
15. ° Toma del Mamelon Verde.
16. ° Vista general del panorama de Nápoles.
17. ° Fortaleza de Kronstadt.
18. ° Pueblo de la Linda de Chamouni en el valle de ese nombre.

AVISOS NUEVOS.

Chivilcoy—En este partido se vende una chacra á dos leguas escasas del pueblito. Tiene mucha arboleda y todos los útiles precisos para labranza y se dá por el ínfimo precio de doce mil pesos. La persona que se interese si quiere tambien algunos bueyes se le venderán en la misma chacra; para otros informes ocurra calle de la Piedad frente mismo de la Iglesia. e 22—8p

Al Comercio.—Los abajo firmados participan al comercio y al público en general, haber disuelto en esta fecha por mutuo convenio la sociedad del negocio de merceria, calle San Martin núm. 66 [frente del Banco], que giraba bajo la firma de L. Starkenberg & y co. y continuará este mismo negocio bajo razon de Juan zum Felde, el cual queda encargado de la chancelacion de todas las cuentas cobraderas y pagaderas de la mencionada sociedad disuelta—Buenos Aires, Enero 22 de 1856.

L. Starkenberg. *Juan zum Felde.*
e22 3p

Ricas plumas de acero á 5 pesos la caja de una gruesa, se han recibido en la merceria esquina frente á San Juan. e22 3p

Se vende muy barata una quintita de utilidad y recreo en la calle de Tacuari, de la iglesia de la Concepcion para el Sud, antes de rematar las seis cuadras á la derecha; está cercada con tablillas pintadas de verde, alli mismo encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. e22 3p

Aritmética mercantil en todos los casos y reglas por un método comprensible y fácil, teneduria de libros por un sistema sumamente inteligible.

Un maestro en dichos ramos, desearia ocupar algunas horas convenientes en las enseñanzas de ellos. Tambien dará lecciones de instruccion primaria. Libreria de Ortiz Santa Clara núm. 51½. e22—8p

MELODION.—Se han recibido tres de esta nueva y bellisima clase de instrumentos, en la mercería del Merordo esquina á las calles Chacabuco y Santa Clara núm. 72. e 22—3p

Almacen para depósito ó negocio por mayor. Se alquila uno muy espacioso que ocupaba el Sr Merlo calle de las Piedras núm. 46, para tratar dirijanse á la calle de Sta. Clara núm. 30. e 22—5p

Al comercio.—La agencia genovesa de los dos hermanos Lodolo, se ha cerrado y sigue el que firma con todos los asuntos concernientes que tienen relacion con Génova, en su propia casa sita en la calle de las Piedras en frente al número 149.

e22—3p *Nicolas Lodolo.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel J. Garcia, en los dias 18, 19 y 20 del mes de Febrero próximo entrante, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en el mejor postor y á dinero de contado de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Fernando Ramos situada en la calle de Córdoba señalada con el número 237 edificada en terreno de diez y media varas al Sur, y treinta y dos y media varas de fondo al Norte tasada en la cantidad de setenta y un mil ciento cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Enero 21 de 1856.

Adolfo Saldias.
e 22—30p Escribano público y de número.

Se alquila un almacen y corralon con galpon en la plaza 11 de Setiembre, propio para una barraca, en el café y fonda de la Armonia encontrarán con quien tratar. e22—3p

Se alquilan dos piezas para un matrimonio ó hombres solos, con muebles ó sin ellos, en la calle de San Martin núm. 310, darán razon. e22—3p

Se nececita una ama de leche para acabar de criar un niño. Es escusado se presente ninguna que no pueda dar garatías de su conducta; calle de la Piedad núm. 126. e22—8p

Una cocinera ó mucama española, desea encontrar colocacion, en la calle de Balcarce núm. 121. e22—3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael García, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado súbdito británico D. Federico J. Kaufman, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por ante el escribano que firma á deducir sus derechos.—Buenos Aires, Enero 19 de 1856.

José Victoriano Cabral.
e22—5p Escribano Público.

A la persona que dé noticia de un caballo saino colorado y clinudo, herrado de las cuatro patas, flaco, que se disparó de la barraca de Balcarce el lúnes 21 del corriente; la persona que lo entregue en la misma barraca en el bajo de las Catalinas recibirá una buena gratificacion. e22 2p

Se vende el almacen de comestible y bebida calle Tacuarí número 51 esquina Santa Clara, el dueño lo vende por ausentarse del pais, en dicho almacen pueden tratar con el dueño e22—3p

Se vende un terreno de 21 varas de frente y 70 de fondo, en la cantidad de 14 mil ps. moneda corriente, situado en la calle de Venezuela, lindera con la calle que se encuentra tapada que queda a 9 cuadras de la iglesia de Monserrat para el campo, ceurran calle Méjico núm. 218. e22 6p

Empresa de la Draga.

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas el dia 21 del corriente, para formar asamblea general, se solicita nuevamente á todos los Sres. accionistas, se sirvan asistir el Lúnes 28 del corriente, á las 2 de la tarde á los salones de la Bolsa de comercio, para examinar y sancianar el proyecto de Estatuto que la ha de regir, en la inteligencia que por acuerdo celebrado por la Comision Directiva el 21 del corriente y de conformidad con todos los accionistas presentes en ese dia 28, se considerará como asamblea general, sea cual fuese el número de los accionistas presentes. e 22—5p

Se venden cuartos de tierra con 17 varas de frente, y 140 de fondo, en diez mil pesos m. c.; dichos terrenos están del mercado 11 de Setiembre cuatro cuadras para el campo, por la calle de la Piedad, linderos con la quinta del Dr. Velez Sarsfield, el que se interse puede pasar á verlos, y para tratar calle de Suipacha núm. 15. e22—3p

Fábrica de sombreros, esquina de las calles de Cuyo y Esmeralda.—D. Luis Armani tiene el honor de informar al público que se vende en su fábrica sombreros de felpa para al precic de 70 pesos por menor, y que se componen los viejos dejándolos enteramente nuevos por muy usados que sean a precios moderados. Se venden tambien sombreros por mayor. e22 3p

Robo.—Se han sustraido de la casa calle de San José núm. 82 una capa el sábado á las dos de la mañana por la ventana; se encarga á los vijilantes y sastres por si la venden. es una capa grande, como 8 varas de paño, con esclavina y se le habia sacado las vueltas. e22 3p

Se vende un hermoso mostrador y armazon con vidrieras ricamente construido, de pilastras columnas, armarios, &a., propio para confiteria, sastreria, sombrereria, casa de modista, ó cualquier otro negocio. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú 119. e22 3p

Se alquila una quinta con un buen edificio, arboleda, y terreno para labranza; sita al Oeste media legua de la plaza de la Victoria, al campo en la calle de Chile. El que se interese véase con su dueño en la calle de Tucuman pasado el núm. 174, e22—3p

REMATES

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura un surtido general de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda.

Pellones de hilo, lienzo núm. 1 tablon, idem tabla, zarazas en cortes, brines para pantalon, trué de algodon, tohallas de hilo, cortes de muselina, coleta, lienzo doble ancho, medias de varias clases blancas y de color, mallas surtidas, chaponas de paño y casimir, pantalones idem idem, bramante fino, camisas de color de algodon. idem blancas de varias clases, arpillera, enaguas bordadas, alemanisco de hilo para manteles, crea de hilo, driles y otros artículos.

Merceria.

Perfumeria inglesa rica, agua de colonia alemana superior, jabones, aceites, agujas, cordon blanco, máscaras de varias clases, bastones, trencillas para tibete, lanas para bordar, cortaplumas, tijeras, papel para escribir de varias clases, sombreros de castor negros y grises, idem de paja de Chile, piedras finas de afilar y muchos artículos que estarán á la vista al riempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Para los que edifican.

En el corralon calle Suipacha núm. 105.

El Martes 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes artículos por liquidacion:

De 4 á 5,000 varas de alfajias de urunday y quebrachos, un lote grande de la misma madera, piernas de marcos, cabezales, un lote grande de quebracho blanco propio para tornear, 1500 varas cedro del Paraguay, un surtido de puertas y marcos de cedro y pino, puertas y ventanas usadas, bancos de carpintero.

Mármoles: 3 á 400 chapas mármol de todas medidas y formas para mesas y umbrales, idem tapas de algives, baldosas de varios tamaños y poemas y otros artículos.

N. B. Todos estos artículos se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.

De un Gabinete Optico y muebles.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura por liquidacio de varias facturas:

Varios sofaés ricos de crin, confidentes, sillas de caoba asiento de esterilla, idem de halla, idem de madera, cómodas de caoba, armarios, mesas del medio con piedra mármol, idem de caoba masiza, mesas de noche, idem de luz, una alfombra, marquesas de caoba, idem de fierro, lavatorios y otros muebles.

Un gabinete optico con panorama óptico con vistas, es portatil y cómodo para viajar pudiendo ser armado y funcionar en una media hora.

Por Thomas Gowland.

En la tienda del fallido Francisco Borzane, calle la Defensa núm. 315, cuadra y media antes de llegar á la plaza de la Residencia.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura á dinero de contado todas las ecsistencias de dicha tienda, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Los armazones y mostradores.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Lima esquina á la de San Juan.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de:

Yerba misionero y parnaguá, azucar terciada, vevas, fariña jabon de España, pimenton, azul, papel español, vino seco, coñac, vino carlon y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

De Talabarteria.

Calle La Defensa número 147.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores á dinero de contado, los siguientes artículos:

Como 20 guarniciones de volanta, 1 fábrica inglesa, cueros de chancho, becerros, algunas tachuelas, género para mantas, pasta para arreos, &a, &a.

Por Adolfo J. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 98.

De efectos de almacen.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mejor postura lo siguiente:

Arroz del Brasil, idem carolina, vino carlon, vino carlon, superior, ajenjo, bacalao, tabaco en rollos, idem picado, cerveza, y varios restos de un almacen que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Corrientes núm. 264.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los muebles de la espresada casa que consisten de:

SALA—1 par tarima, 1 sofá asiento de crin, 12 sillas de caoba asiento esterilla, 2 sillones, 1 mesa redonda, 1 alfombra, 1 lámpara, 2 cuadros, 2 mesas de luz, 2 alfombras de [illegible] y adornos de mesa.

APOSENTO—cómoda de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra marmol, 1 mesa redonda de caoba, 1 alfombra, 1 lámpara solar, 6 sillas caoba asiento de crin.

COMEDOR—1 mesa para 12 cubiertos, 2 id. de arrimo de caoba, 1 alfombra, 12 sillas esterilla, 1 lavatorio, manteles, sábanas, loza del uso y otras cosas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una finca y muebles.

En la casa calle de Córdoba número [illegible]

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura: todos los muebles y útiles del servicio de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano orizontal de escelentes voces, 12 sillas de caoba, inclusas dos de brazos, 1 mesa de la redonda, 2 idem de consol de caoba, 1 sofá de crin asiento elástico, 1 rico relox de sobremesa, 1 sillon de caoba, 1 alfombra, 1 par candelabros de tres luces dorados, 6 cuadros, 1 cama francesa camera, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 idem con estante para libros, 1 mesa de vestirse con espejo, 1 cama de crin, 1 mesa de comedor para 14 cubiertos, 1 hermoso ropero de caoba, 1 cajita con varandas para niños, 1 anteojo de larga vista, cortinas para ventanas, banquitos de sofá, 1 cómoda chica, 1 par candeleros de bronce, 1 silla de montar de hombre inglesa, 1 rico relox de oro de bolsillo de patente con cadena, algunas plantas y demas muebles y útiles de la casa que se manifestarán el dia del remate.

En seguida—Se rematará la finca tiene 10 varas de frente y 70 fondo con 10 piezas de material, 1 patios, huerta con arboleda, y demas oficinas.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa número 28.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos:—

Averiados por cuenta de aseguradores.—Como 20 fardos entre lienzos tablas y otras clases, bramantes finos libreta, 11 cajones medias de señora y crudas cortas para hombre, y algunos otros efectos con averia. Sanos: damasco de lana, pañuelos de rebozo de varias clases, muselina en cortes, pañuelos de algodon de manos, idem de seda, cocos rosados, camisas finas pechera de color, idem blancas, platillas, lienzos, mallas, medias, toallas, pañuelos de rebozo de seda, botines de señora &a. &a.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, Federacion núm. 26.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán los artículos siguientes, por liquidacion de facturas.

12 cajones platos de porcelana con servicio de mesa, almuerzo y café, 2 idem juegos de café para niños, 23 idem vasos y copas de cristal entre las que hay copas aproposito para helados, 19 cajones botellas de cristal de diferentes tamaños, 1 idem idem de licor, 10 idem tubos para lámparas, 6 juegos de lavatorios de porcelana dorados, 3 calivaderas de idem idem id. 3 floreros de cristal de colores, 40 barricas sal fina, 50 cajones fósforos de cera y de palo, 1,200 docenas agua de colonia, 100 cajones ginebra &a.

POR EL MISMO.

En su casa calle Sta. Rosa núm. 68.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura á plazos que le estipularán los artículos siguientes:

Caña alambicada, tabaco de Villa Rica, yerba paraguaya, tabaco tucumano, fariña, arroz del Brasil, fideos de Cádiz, aceite de almendras, cerveza inglesa, pimienta en grano, cigarros hamburgueses, id. paraguayos, aceite francés Plagnol Ginebra, vino catalan, naipes finos, agenjo, kirsch vermuth, licores surtidos, y varios artículos que se manifestarán el dia del remate.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Victoria N.o 45.

El jueves 24 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar por cuenta de una casa introductora á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, en variado surtido de efectos recien introducidos cuyo por menor es como sigue.

Paños surtidos de superior calidad, pañuelos de rebozo de seda, idem de gasilla, crespon de colores, corbatas surtidas, raso de colores de rica clase, pequin de colores de superior calidad, flores para sombreros, piqué para chalecos, pañuelos de cambray, camisas de hilo, idem de color idem con vistas de hilo, idem á la Monte-Cristo, botones de seda, tafiletes, sillas de montar, brin de hilo, idem de algodon, alemanezco para manteles, mantelotas de seda, medias de varias clases, lienzo tabla, sombreros de Chile, cribos de calsoncillo, tela de poncho, terciopelo de colores, camisas de señora, chiripás de algodon, pañuelos de ernani, enaguas bordadas, guantes de hilo de Escosia, sombreros de felpa, cuellos de camisas, guantes de cabritilla, cigarreras, carteras, encages, randas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Averiados:—Varios bultos por cuenta de seguros.

AVISOS MARITIMOS.

Para Génova.

Por el 15 del entrante mes de Febrero saldrá el bergantin Sardo "Giuseppe" capitan Emanuele Vapallo. Los Señores que quieran ir de pasage, pueden pasar calle Defensa en los altos del núm. 11. e 21—10p.

Para la Asuncion del Paraguay

(Directamente.)

Carga y pasageros.

Saldrá para dicho punto inmediatamente despues que el vapor ingles "Buenos Aires" el patacho nacional "Rosario," admite solamente treinta carretadas de carga, lo que se avisa para que las personas que deseen cargar por este buque, ocurran inmediatamente á Bernal y Carrega, corredores maritimos, Reconquista 55. e19 3p

Para Mercedes.

Saldrá en toda la semana entrante el pailébot PANCHITA, admite carga y pasageros, para lo que tiene exelentes comodidades, por una ú otra cosa ocúrrase á casa de D. Antonio Delfino, calle Reconquista núm. 60, almacen frente la Merced. e18—8p

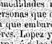

Para Lima

La linda, nueva y muy velera fragata francesa "Céres" su capitan Paron, saldrá de Montevideo para dicho destino el dia 5 de Febrero próximo.

Este magnifico clipper del porte de 1,500 tons: tomará flete y pasageros, tanto de proa como de camara, los cuales tendrán á mas de un trato esmerado las comodidades mas grandes que se puedan desear. Las personas que quisieran pasar á bordo, y las que tengan que embarcar mercancias se servirán dirigirse á los Sres. Lopez y ca. calle Santa Rosa 105, en Buenos Aires, ó á los Sres. M. Petit y ca., calle Zavala núm. 68 y 70, en Montevideo. e14—8p

Para Cádiz y la Coruña.

Saldrá para dichos destinos, á principios del entrante mes de Febrero, la fragata española "CORUÑESA," al mando de su capitan Requejo; admite alguna carga á flete, asi como pasageros á quienes se asegura el mejor trato. Para una y otra casa, ocúrrase á sus consignatarios. *Jaime Llavallol é hijos.*

e9—15p Calle La Merced núm. 104.

Pasageros por la fragata española "Coruñesa."

Se avisa á los pasageros llegados por el referido buque, en su viaje anterior, que se apresuren á arreglar el importe de sus pasajes; pues las obligaciones de los que no hayan satisfecho serán remitidas á España con el mismo buque que saldrá á principios del entrante Febrero, y se exijirá su pago de los respectivos fiadores. Ocúrrase á

Jaime Llavallol y hijos.

e9—15p Calle La Merced núm. 104.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del prófugo D. Estevan Dartigues, vecino del Monte, para el miércoles 23 del corriente, en el salon del despacho á las 12 del dia, bajo la presidencia del teniente de cónsul 2.º D. Manuel Medrano; con prevencion que no concurriendo, el tribunal nombrará síndico de oficio.—Buenos-Aires, enero 16 de 1856.
e19—8p *Callexa.*

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal y á peticion de D. Gabriel Reverdo apoderado de D. Cosme Ramirez, se llama y emplaza á D. Victoriano Acosta para que comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado ante el Tribunal por la oficina del que suscribe, dentro de ocho dias, á estar á derecho en el pleito que tiene pendiente sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Enero 16 de 1856.
e16 8p *Callexa.*

Oficina originaria.
Por disposicion del Tribunal y á peticion de D. Gabriel Reverdo apoderado de D. Cosme Ramires, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Requesen, para que en el término de 8 dias comparezca por sí ó por apoderado, instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado de providencias recaidas en el pleito que tienen pendiente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos-Aires, Enero 18 de 1856.
e18—8p *Callexa.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Febrero de todo el ganado vacuno, es decir, novillos de dos años arriba y de carnudo inclusive tambien arriba, con arreglo al precio corriente del dia del remate, perteneciente á la testamentaria de D. Isidoro Gutierrez y Da. Ventura Ojeda, les que existen en el partido de Lobos, en la estancia de dichos finados. Las personas que deseen mas pormenores y se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires. Enero 21 de 1856.
e21 12p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del presente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en esta ciudad en la calle de Méjico, señalada con el núm. 197, formando esquina á la de Lorea, perteneciente á la testamentaria de D. Blas Rodriguez, edificada en terreno de 34 varas de frente al Norte con 62½ de fondo, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 137,373 pesos 7¼ rls. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Enero 12 de 1856. *Zeballos.*
e14—8p

AVISOS.

Casa en venta.—Hay una situada en la calle de Maypú, entre las de Tucuman y Temple, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, que reditua 1,500 pesos mensuales. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 86, de 10 de la mañana á 3 de la tarde. e21—3p

Los pasageros italianos venidos en el bergantin Sardo "Annetta" capitan Leonardo de Maunzi que aun no han satisfecho su pasage, sírvanse pasar en la calle de la Defensa én los altos del núm. 11 para arreglar sus cuentas. e21—15p

Al lado del café de la Amistad, se ha abierto el nuevo café y billar del Muelle, se despachan todos los dias helados desde las once de la mañana hasta las doce de la noche. Su precio tres pesos. Se reciben tambien encargos de helados, para bailes, convites &a. &a. &a., avisándose dos horas antes. Serán servidos con puntualidad y esmero, y de superior calidad. e 21—5p

Concurso de Francisco Borsone
Se previene á los deudores á este concurso; que D. José María Grimau ha sido nombrado por nosotros para hacer efectivo el pago de lo que se debe al concurso y queda facultado para entablar demanda si necesario fuere.
Ninguna entrega de dinero á otra persona será reconocida por los síndicos.
Cárlos Setting.
e 21—8p *Thomas Gowland.*

A los albaceas de D. Marcos Piñeiro. Se desea hablar con alguno de estos dos señores D. Juan Aguilin Romero ó D. Francisco Telechea, ó bien con la persona que administre los bienes de dicho finado Piñeiro. Igualmente se desea ver al Sr. D. Agustin Romero, y al albacea ó herederos del finado Sr. D. Antonio de las Cagigas para comunicarles un asunto de interés en la calle del Parque núm. 249 altos, de 7 á 9 de la mañana. e21—8p

Batallon 3.º de Guardias Nacionales.

Por resolucion superior fecha 4 del corriente ha sido dado á reconocer por 2.º Gefe el Sargento Mayor de infantería de línea D. Justo Zamudio, lo que se hace saber á los Sres. oficiales é individuos del batallon que no estuvieron presentes al acto del reconocimiento.—Buenos Aires, Enero 21 de 1856.
e21—4p *Pablo Diaz.*

El Sr. D. Pedro Manuel Gagnard, químico capilario, inventor del agua y pomada ERMADA para hacer crecer y conservar el pelo, cediendo á las demandas diarias que se le hace de esta composicion, fruto de nueve años de estudios prácticos y especiales, y que ha dado los mas brillantes resultados, ha resuelto en fin, darla á la elegante sociedad de Buenos-Aires, á fin que aproveche las virtudes de esto precioso descubrimiento.
Este producto químico del cual hacen mencion los diarios de esta ciudad, puede ser empleado con toda confianza, visto que ha sido aprobado oficialmente por el Consejo de Higiene pública, que dice en su informe: "que no habiendo resultado ningun efecto "contrario á la salud, despues de esperiencias hechas "concede á su inventor el permiso de venderlo."
Las personas que deseen hacer crecer y conservar el pelo, pueden hacer uso del agua y pomada ERMADA.
Todos los frascos y tarros serán sellados con mi sello y firmados.
Dicha composicion será puesta en una caja de carton sellada, que contendrá dos frascos y un tarro de pomada ERMADA.
Precio de cada caja, 100 pesos.—Se encuentra en venta en el establecimiento de la "Cabeza de Oro", calle de la Piedad núm. 83.—Se vende por todos los puntos. e 21—8p

Se han robado un caballo color lobuno con una señal en el pecho izquierdo de una lastimadura, herrado de las cuatro patas, ensillado con freno y silla nueva de buen uso, el que dé noticias ó lo traiga en la calle de Federacion núm. 273, recibirá una buena gratificacion. e21—6p

Se alquila en la calle de la Piedad núm. 132, y 134, un almacen, y una casa, como para familia, todo está reunido como para una casa de comercio, en la misma casa darán razon. e21 6p

Pueblo Belgrano.
La Comision encargada del reparto de solares, hace saber á todas las personas que los han solicitado, que las que no ocurran antes del primero de Febrero próximo á tomar sus respectivos boletos, desde ese dia se considerarán vacantes los solares que se les ha asignado, para destinarlos á los que los solicitan.
Para mejor comodidad de las personas que han solicitado, y se les ha asignado solares en el referido pueblo, la Comision sin embargo de tener fijados los dias *Domingo, Martes y Viernes* para entregar en el mismo pueblo los respectivos boletos, ha determinado tambien entregarlos en esta ciudad los dias *Miércoles y Sábados* de cada semana, desde las diez del dia hasta la una, ocurriendo los interesados á la oficina del establecimiento de la Lotería de la Beneficencia.
Consultando la misma comodidad de los interesados, cree la Comision conveniente advertir que tanto en la oficina establecida en "Belgrano" como en la de la Lotería de Beneficencia, pueden ocurrir á hacer la entrega de las cantidades con que se han suscripto para aplicarlas á objetos de utilidad pública del mismo pueblo. e21 4p

Se necesita un anciano para cuidar un enfermo trayendo recomendaciones ocurra calle La Defensa núm. 24. e 21—1p

En la Calle de Lima esquina á la de Venezuela, se alquila una casa propia para cualquier negocio, el que interese por ella puede ocurrir á la misma casa, que encontrará con quien tratar. e 21—3p

Diligencia Voladera. El 24 de este saldrá para Cañuelas y Guardia del Monte. El que quiera tomar boleto para alguno de esos puntos, ocurra á la calle de Representantes núm. 225. e21—3p

Buena gratificacion, se dará al que entregue un caballo oscuro horqueta, que se disparó el domingo á la noche de la barraca de la Victoria calle Santiago del Estero núm. 42. e21—6p

Se vende una legua cuadrada de Campo en el partido de Ajó con buenos pastos, aguadas y muy ventajosamente situada. Por mas pormenores, y para tratar ocúrrase a la calle de Chacabuco núm. 253 todos los dias, desde las dos de la tarde hasta la oracion. e 21—6p

Se alquila ó se contrata la casa calle de Maipú núm 217. Para tratar ocúrrase por la mañana hasta las 9½ á la calle San Martin núm. 220. e 21—3p

Un jóven español de 16 á 17 años de edad, desea colocarse de Sacristan para la ciudad ó campaña, el que se interese puede ocurrir al convento de Santo Domingo, que allí darán garantías de su conducta. e21—3p

Camelias, Rosales, Dhalias y otras plantas y semillas selectas, tanto de flores como de hortaliza, se acaban de recibir y se ofrecen en venta. Para tratar ocúrrase al Hotel de Paris al Sr. capitan del "Albert". e21—8p

✠

FUNERAL.
D. CARLOS CAMILION.
(Q. E. P. D.)
Da. Isabel Casalla de Camilion, los hijos y demas deudos de dicho finado suplican á los amigos que por descuido de los repartidores no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en el templo de Santo Domingo el jueves 24 del corriente á las 10 de la mañana, favor al cual quedarán muy reconocidos.
El duelo se cumplimentará á la puerta del Templo.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar y asistir al oficio y responso, tendrán el estipendio de costumbre. e21—3p

Se suplica á la persona que hubiese encontrado ó supiese quien lo tiene, un perrito muy chiquito, blanco, fino, peladas las patitas, ojos, hocico y la mitad del medio cuerpo, entiende por el nombre de Fula, se le dará una generosa gratificacion y las mas espresivas gracias dando parte ó entregándolo en la panadería del Mercado, esquina entre las calles San Francisco y Chacabuco. e21—3p

Una señora modista, recien llegada de Milan; tiene el honor de ofrecer á las señoras de Buenos Aires sus servicios en clase de modista, para hacer gorras y corsés al gusto de las señoras que la ocupen, como tambien tiene para vender un hermoso surtido de gorras y otros muchos objetos de gusto, previniendo á las señoras, que tambien se hacen todas clases de vestidos para señoras, calle del Parque núm. 148. e21 6p

Se precisa un muchacho.—Para el servicio de una casa de muy poca familia. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 250. e21 3p

Se precisa un portero en la calle de Belgrano núm. 99 escusado se presente sin recomendaciones. e19 3p

Se precisa un chico de 10 á 12 años para mandados, calle Piedad núm. 407. e19—3p

COLLEGE DES PYRENEES.

Sous ce titre il vient d'être ouvert, rue Tacuari, num. 121, un établissement d'instruction primaire française.
La direction est tout á fait conforme á celle que l'on suit en France.
Par trois années de cours normal, six d'exercices dans l'instruction publique en France, sous les avis constants de trois inspecteurs universitaires, le soussigné directeur possède la plus simple méthode connue jusqu'à ce jour sur l'art d'enseigner, et par suite, espère pouvoir répondre aux désirs des pères de famille qui l'honoreront de leur confiance pour l'instruction de leurs enfants.
Recevront l'instruction gratuite trois enfants fils de français, orphelins au moins de père, et certifiant qu'ils sont hors d'état de pouvoir payer aucune rétribution.
Hors les heures de classe, qui dure de 9 heures du matin jusqu'à 4 heures du soir, le soussigné donne des leçons particulières dans son établissement ou á domicile.

Ecole du Dimanche.
Le dimanche, de 1 á 3 heures de l'après-midi, il y aura un cours de français, espagnol et allemand, arithmétique et dessin linéaire sous la direction de professeurs distingués; cette classe, est spécialement destinée pour les jeunes gens qui, par leurs occupations, ne peuvent disposer que des jours fériés et désirant rafraîchir leur mémoire de ce qu'ils ont déjà su, ou apprendre ce que le temps et leurs positions ne leur ont pas permis. Le prix sera très modique.
Le directeur, **Lagarde.**
e16—3p

AL COMERCIO.
Advertimos al comercio haber repartido nuevo arancel, el que regirá, solo para los cargamentos que se introdujesen desde el 1.º del corriente. Buenos Aires, Enero 17 de 1856.
e18—5p *D. R. de Huergo é hijos.*

PUEBLO BELGRANO.
La Comision encargada del reparto de Solares del pueblo "Belgrano", hace saber á todas las personas que han obtenido solares en el Pueblo referido, que los dias *lunes* y *jueves* de cada semana, son los designados para la delineacion de los que sus dueños deseen edificar; pudiendo estos ocurrir con sus boletos al mismo pueblo, donde se encontrará á cualquiera hora al agrimensor que el Departamento Topográfico ha nombrado. e 19—4p

Consulado de España.—La persona que pudiese dar alguna noticia del súbdito español, D. Manuel Antonio Garcia Gallardo, que vivió en la calle del Comercio [de esta ciudad] No. 117 en compañía de otro hermano, tendrá á bien hacerlo en este consulado. e19 3p

Campo al Norte.
Se vende uno de los mejores. El que lo tiene cree que si hay algun interesado no dejará de tomarlo por las ventajas que ofrece su localidad. En la actualidad tiene un pequeño número de hacienda lanar y vacuna con poblaciones. Calle Representantes número 114. Por la mañana hasta las 10, y por la tarde de las 2 en adelante. e19-3p.

En los fondos del saladero de Bandrix, se vende una casilla en un cuarto de terreno, con fondo completo, bien cercada y sembrada, para tratar, pueden verse en la misma casa. e19—3p

Lecciones particulares.—Teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas,
Idiomas { Frances. Ingles.
Segun un método sumamente sencillo, breve, fácil y al alcance de todos, por el infrascripto.
Juan Pujolle,
e19—3p Calle Merced núm. 127.

Dependiente.—Se precisa uno como de 10 á 11 años; se preferirá que sea estrangero. Es escusado se presente si no tiene quien responda de su conducta. Ocúrrase al almacen calle de Santa Clara núm. 57. e18-4p

A la botte Rouge, calle de la Piedad núm. 128. Se ha recibido botines elásticos y zapatos de baile que se venderán muy baratos. e18—8p

JARABE DE NARANJA DE BAHIA.
Se acaba de recibir una partida en la casa del Colegio de Señoritas calle de la Reconquista núm. 126, y se vende á razon de 10 pesos la botella grande y 6 idem la media botella.
La estacion de calor en que nos hallamos y durante la cual los refrescos tan apetecidos para aplacar la sed cuando tomados inmoderadamente ó bien á una temperatura demasiado baja; [Como V. g. los helados y el hielo] en comparacion de la del cuerpo suelen producir en el estomago una reaccion instantánea que aunque sumamente agradable es á veces muy peligrosa para la salud en cuanto dicho uso quebranta del todo las leyes fisiolójicas, es el momento mas á propósito para acudir al Jarabe de Naranja el cual de por sí es inofensivo á la par que agradable al paladar, se debe considerar en la actualidad del estío no solo como un excelente refresco sino tambien como uno de los mejores preservativos contra las enfermedades que tan generalmente produce el calor.
Con una botella de dicho jarabe se pueden holgadamente preparar seis botellas de un muy suave así como rico brevaje. e15—10p

GRAN BARATILLO DE ROPA
Hecha, advirtiendo que todo es hecho en el pais, con el esmero debido.
Sastreria y ropa hecha, Calle Federacion núm. 229.

Paltoes			$ 30
Pantalones			20
Trages completos de casimir pura lana			150
Sacos de Orleans			70
Levitas de idem			120
Levitas de lustrina			80
Pantalones de casimir			80
Pantalones de hilo		30	40
Paltoes de alepin		50	60
Levitas de alepin			80
Fraquecitos de id			70
Levitas de casimir de varios colores		150	200
Fraquecitos de casimir á la francesa de colores			180
Fraquecitos de paño de colores finos			200
Trages completos de casimires de lo mejor			400
Levitas de paño sedan			300
Fracs de paño negro			380
Chalecos finos de raso		70	80
Chalecos de gró y de piqué negro y blanco		80	100
Chalecos de piqué de varias clases	30	40	60
Camisas ricas		40	50
Cuellos ricos de hilo		5	6
Guantes ricos de hilo		8	10
Corbatas chinescas		40	50
Pañuelos de cambrai		15	20
Fulares franceses		40	50
Chalecos de varias clases		30	40

Y otros muchos artículos de la estacion.
En la misma casa se necesitan buenas costureras, dos de chaleco y dos de pantalon, advirtiendo que si no son buenas y con garantías, es inútil que se presenten. e15 8p

AVISO AL PUBLICO.
Constándome de un modo positivo que D. Ramon Pujol anda en tratos, para vender ó gravar con una fuerte hipoteca la casa de la testamentaria indivisa de D. Salvio Gaffarot, sita en la calle Santa Rosa núm. 68, prevengo al público que dicha testamentaria se halla en pleito actualmente en el juicio de inventarios, en la Exma. Camara de Justicia, y para que el que diere dinero sobre dicha casa no alegue ignorancia, tenga entendido que tendrá que atenerse á las resultas de este pleito, y que yo no reconozco ni reconoceré jamas deudas ni cargos contra dicha testamentaria que fuesen contraidas por Pujol ó su señora esposa, á cuyo efecto transcribo el artículo quinto del convenio celebrado y ratificado judicialmente en 23 de Junio de 1851, por el albacea de dicha testamentaria, que es como sigue:
Art. 5.º Es condicion sin embargo, precisa, que mientras dure la liquidacion de la testamentaria, y mientras ella no sea arreglada y dividida definitivamente á satisfaccion de ambas partes, no podrá ninguna de ellas celebrar enagenacion, gravamen, ni contrato alguno alienatorio de la casa mortuoria, calle de Santa Rosa núm. 68; debiéndose para mayor satisfaccion de los interesados, tomarse razon en la oficina de hipotecas de la obligacion impuesta por el presente artículo. Conforme como estamos en todo lo relacionado en el presente arreglo y transacion amistosa [en prueba de lo cual firma tambien mi hijo este escrito] suplico á V. S. se digne aprobarlo en todas sus partes; dándose los testimonios que se pidieren; para en su mérito proceder judicial ó estrajudicialmente, segun lo tuviésemos á bien; estando por mi parte autorizada con la venia de mi actual esposo D. Ramon Pujol, para la celebracion del presente convenio en cuya prueba tambien lo firma conmigo: Es justicia &. [siguen las firmas.]
e14—10p José Gaffarot.

Al Comercio.—La casa de D. José A. Martins, se ha trasladado á la calle Santa Rosa N.º 150. e18 4p

Se vende un almacen de madera con catorce piezas mas, del otro lado del puente de Barracas en terreno de 2 varas de frente y 51 de fondo para tratar puede verse al dueño en la misma casa. e19-10p

En la plaza Nueva No. 95, mañana Domingo por el último dia se hace ver el hermoso nacimiento, el todo bien adornado é iluminado; las personas que quieran visitarlo serán bien recibidas. e19 3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
CON EL PREMIO MAYOR DE 150,000 PESOS
Se juega el 18 de Febrero de 1856, á las 11 de la mañana en el patio de la Administracion.
Esta es la 6.ª série compuesta de 12,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 2,000 al 13,999.
Tiene 3,050 décimos de suertes; y aproximacion de 1,500 pesos el número anterior y de otros 1,500 el posterior del que obtenga la suerte mayor; igualmente tiene aproximacion de 500 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 50,000 pesos.
Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.
Los billetes están divididos en décimos. El billete entero vale 50 pesos, y el décimo vale 5 pesos.
Todo el que compre billetes de 250 pesos para arriba recibe el "cuatro por ciento."
Su producto es destinado á objetos de BENEFICENCIA PUBLICA.
Administracion—En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.
PARA LA CAMPAÑA—Se envia á los Sres. Jueces de Paz programas y estractos de la Lotería.
e18 5p

Concurso de Antonio Cornet.
Se previene á los acreedores del concurso de *Antonio Cornet*, comparezcan con los documentos de sus respectivos créditos, dentro de ocho dias de la fecha, á la casa calle de Méjico N.º 87, para que se pueda tomar razon y presentar el informe de ordenanza. e18 4p

Moldes para velas y dos prensas para aprensar chicharrones. Calle Federacion número 154. e18 4p

Habiéndose vendido la panaderia sita calle Reconquista No. 123, se suplica á las personas que tengan algun reclamo que hacer tengan á bien presentarse en el término de tres dias, pasado dicho tiempo no habrá derecho á reclamo ninguno. e19 3p

Dependiente, se precisa uno de 18 á 20 años, que tenga suficiente inteligencia en el despacho de almacen de menudeo, teniendo quien responda por su buena conducta; puede ocurrir á la calle de Córdoba, del Jardin Argentino, tres cuadras para afuera frente á la capilla del Cármen. Se preferirá, en caso que fuese estrangero. e19—3p

Se vende un recado completo con chapeado de plata, sin uso, para verlo, calle de la Piedad núm. 407. e19—3p

20—CALLE DEL PERU.—20
LIBRERIA DE LA VICTORIA.
LIBROS NUEVOS.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA con suplemento de mas de 20,000 voces, por Salvá, 1 tomo.
DICCIONARIO NACIONAL, por Dominguez. 2 tomos en folio.
DICCIONARIO DE LEGISLACION, por Escriche, 1 tomo.

Los códigos españoles, 12 tomos
Tasso, Febrero novísimo, 10 tomos
Goyena, Febrero reformado, 6 tom.
Obras de Zorrilla, 8 tomos
Conocimiento de los tiempos para 1856
El arquitecto práctico civil, militar y agrimensor
Geometria, por Vincent, 1 tomo
Modelos de topografia, 1 tomo
Manual del ingeniero civil, 2 tomos con atlas
Colores para topografia
Aguja para agrimensor
Regnault, Curso de química, 4 tom.
Bouillet, Dictionnaire de géographie et d'histoire, 1 gros volume
Bouillet, Dictionnaire des sciences et des arts, 1 gros volume
Payen, Chimie industrielle, 2 vol.
Rebnault, Cours de chimie, 4 vol.
Un million de faits, 1 volume
Geographie de Maltebrun, 1 vol.
Vivien, Etudes administr... es
Isaac Laquedem, par Dumas, 5 vol.
La Dame aux Camelias, par Dumas, 1 volume
La Dame aux Perles, 1 volume
Mémoires d'un Bourgeois de Paris, 5 volumes.

ALMANACHS FRANCAIS ILUSTTRES, pour 1856.
PETITS ALBUMS POUR RIRE.—32 entregas.
LES RUSSES ET LES TURCS—RUSSIE ET L'EUROPE—SEBASTOPOL—LA CRIMEE—INKERMANN—MALAKOFF—LA POLOGNE—7 entregas. e17—5p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.
20—CALLE DEL PERU.—20
NOVELAS.

Armonias, por Mármol, 1 tomo
Amalia, por Mármol, 8 tomos
Aventuras de viageros célebres, 1 tomo
Amores de Rafael y Fornarina
Bertoldo, 1 tomo con láminas
Bravo y Precaucion, por Cooper, 1 tomo
Cristoval Colon, por Cooper, 1 tomo
Castellano [el] ó el príncipe negro, 2 tomos
Conquista del Perú, 1 tomo
Celiar, leyenda por Magariños
Cuitas de Werther, 1 tomo
Costurera del barrio latino, 1 tomo
Cabaña del tio Tom, 1 tomo
Cabaña do Tai Tomas, 2 tomos
Cuentos de Terso de Molina, 1 tomo
Caballeros del Firmamento, por Feval
Don Quijote, 1 tomo
Doctor Servans, por Dumas hijo, 1 tomo
Dama de las Camelias, por Dumas hijo, 1 tomo
Dramas desconocidos, por Soulié, 2 tomos
Escenas matritenses, 1 tomo
Espia del gran mundo, 1 tomo
Familia del Comendador, 1 tomo
Fraile [el], 1 tomo
Gil Blas de Santillane, 1 tomo
Guzman de Alfarache, el pícaro, 1 tomo
Garduña de Sevilla, 1 tomo
Graziella, por Lamartine, 1 tomo
Gerfault, por Carlos Bernard, 1 tomo
Hazañas de los Catalanes, 1 tomo
Historia de Carlo Magno, 1 tomo
Hijo del Diablo, por Pablo Feval, 2 tomos
Han de Islanda, por V. Hugo, 2 tomos
Julia ó la nueva Eloisa, 4 tomos
Judio Errante en España, 7 tomos
Instructor (el) coleccion de novelas, 8 tomos
Lelia y Spiridion, por Sand, 2 tomos
Libro del tiempo, 1 tomo
Lucia (con 4 novelas), 1 tomo
Mancha de sangre, 1 tomo
Memorias de ultra tumba, 5 tomos
Museo de familias, 4 tomos
Mil y una noches, 4 tomos con 1600 láminas
Memorias del Diablo, por Soulié, 1 tomo
Márcos Vizconte, 1 tomo
Mártires, por Chateaubriand, 1 tomo
Marquesa de Sommerville, 1 tomo
Novios (los) por Manzoni, 4 tomos
Novelas Ginebrinas, 1 tomo
Orlando furioso, 3 tomos
Piquillo Aliaga, por Scribe, 3 tomos
Redgauntlet por W. Scot, 5 tomos
Robinson Crusoe, 1 tomo
Sataniel Vizconde de Beziers, 1 tomo
Sol de Jesus del Monte, 1 tomo
Soliman y Zaida, 1 tomo
Trilby, por Cárlos Nodier, 1 tomo
Tártaros en Silesia, 1 tomo
Toga y espada,
Voz de la Naturaleza, 3 tomos en uno

Aigual de Izco.
María, ó la hija de un jornalero, 2 tomo
Marquesa de Bellaflor, 2 tomos
Pobres y Ricos, 1 tomo

Eugenio Sue.
Misterios de Paris, 4 tomos
Castillo del Diablo, 1 tomo
Martin el Espósito, 3 tomos
Matilde ó memorias de una jóven, 3 tomos
Judio Errante, 4 tomos

Alejandro Dumas.
Conde de Monte-Cristo, 2 tomos
Mosqueteros, Veinte años—
Vizconde de Bragelonne
Caballero de Casa Roja
Caballero de Harmental
Dama de Monsereau
Memorias de un médico
Angel Piton, 1 tomo
Condesa de Charny, 4 tomos
Los Cuarenta y cinco.
Regencia, 1 tomo
Mil y una fantasma
Reina Margarita
e21 5p

HELADOS.
EN EL CAFE DE LA PLATA.
Desde la una de la tarde comenzará su venta con el esmero que acostumbra. e11—10p

IMPRESIONES BARATAS
En la Imprenta Argentina del NACIONAL.
Santa Rosa Núm. 37.
Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos, del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por—
Rosendo Labarden.

En la Fábrica de carruages núm. 221, calle de Representantes, se alquilan volantas de todas clases y á precios mas equitativos que en ninguna parte, tambien se alquilan carruages sólidos como para campaña. e17—8p

Pino norte americano.—Hay en venta de transbordo de superior calidad en lotes al gusto de los compradores, ocurran calle del Perú núm. 12. e14—15p

Se venden como mil quinientas tejas sanas y de buenas calidades, tambien unas puertas de esquina con su poste de urunday y umbraladura que están frente á San Nicolas, para tratar calle de las Artes núm. 178. e14—8p

EDICTO JUDICIAL.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á D. Gregorio Macedo para que en el término de seis dias se presente en el oficio del que firma á estar á derecho en el asunto que sigue su esposa Da. Juana Ludueña con D. Francisco Maldonado, bajo apercibimiento que si no lo verifica por sí ó por apoderado se procederá en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 18 de 1856.
e18—6p *Mogrovejo.*

Se vende un caballo saino superior con tilburi ó el caballo solo, á prueba para carruage y silla, los que interesen ocurran á la caballeriza calle de Santo Domingo entre Piedras y Tacuarí. e16—8p

Se dá dinero á réditos sobre fincas á hipoteca 5,000, 10,000, 14,000, 20,000, 25,000, 30,000, 40,000 y 50,000; tambien se venden 18 casas en diferentes puntos y para tratar ocurran al encargado, calle de la Artes núm. 245. e16-6p

Pintor y dorador de sillas, y lustrador de muebles.
Calle de Lima núm. 154.
Se componen toda clase de sillas dejándolas en su primer estado, se doran y lustran al gusto de los interesados, como tambien se lustran los muebles con la mejor perfeccion, seguro de satisfacer los deseos de sus dueños. Al mismo tiempo se hacen muestras con letras de mucho gusto y como se pidan, cuyos trabajos serán hechos con tanto esmero como prontitud y mas barato que cualquier otra parte. e17—5p

Los síndicos del concurso de don Joaquin Cornet llaman á los acreedores por segunda y última vez con sus cuentas y demás documentos en el termino de tres dias contados desde esta fecha, en la calle Representantes núm. 64. Con la condicion que en caso de no verificarlo nos declaramos sin ninguna responsabilidad á ningun reclamo despues de jiradas todas las cuentas.
A. J. Moreira.
e10-5p *M. Roseti.*

Baratillo de bolsas.—En el escritorio calle de la Reconquista 55, hay una partida de 3,500 bolsas de arpillera de superior clase y que se darán á un precio acomodado por haber sido usadas con trigo. e19 15p

Cochero.—Se necesita uno en la calle de Maipú núm. 14. e18—5p

AL PUBLICO.
La rifa de las alhajas tendrá lugar el domingo 27 de Enero, frente á la Policía á las 11 de la mañana.
Sus números premiados se presentarán al otro dia en casa de Carlos Guillaume, donde existen las prendas rifadas para ser satisfechos.
Se advierte al mismo tiempo haber quedado una cantidad muy poca de billetes los que se signen vendiendo. e8—15p

Terreno en venta.—Hay en venta un hermoso terreno situado en la calle de Solis, entre las de Monserrat y Venezuela, sobre la mano derecha en direccion á Barracas, con 8 y tres cuartas varas de frente al Este y 70 varas de fondo.
Muchas fincas hermosas hay construidas y se están construyendo en la misma manzana.
Por mas pormenores ocurran á la calle de Maipú, núm. 45. e8—15p

ESTABLECIMIENTO
DE
Educacion Preparatoria
PARA NIÑOS.

Se pone en conocimiento de los Señores padres de familia, que se ha abierto un establecimiento de educacion preparatoria para niños, bajo la direccion de una Señora Inglesa.
Es de costumbre en Buenos Aires poner muchos niños hasta la edad de diez ú once años en escuelas de niñas, particularmente en las estrangeras, dando por motivo los padres: "Que las señoras tienen mucha paciencia con los chicos, y que no conviene, por varias razones, que los niños de tierna edad se eduquen juntamente con los de mas avanzada inteligencia." A ser justa esta opinion [y deben ser competentes jueces los padres] resulta, que en esta capital hacen falta de los establecimientos de educacion primaria para niños, dirijidos por Señoras, que son tan generales en algunos paises de Europa; porque no dejan de tener sus inconvenientes, tambien, las escuelas de niñas para los niños.
En adelante, la espresada Señora se dedicará á la instruccion primaria de los niños, y á este fin habrán en su establecimiento las siguientes clases:

Lectura castellana.	Aritmética.
Inglesa, francesa.	Gramática.
Doctrina cristiana.	Geografia.
Escritura.	Historia.

En el mismo establecimiento se darán lecciones particulares de Ingles á Señoritas.
e16 9p *Calle del Parque No. 107.*

COMPAÑIA DEL GAS.
Como hay muchas personas que antes de suscribirse al gas quieren informarse sobre el costo comparativo de ello, se les previene que dentro de pocos dias ha de salir una esposicion sobre el particular pero mientras tanto se puede ofrecer las observaciones que siguen:
1,000 pies cúbicos de gas, darán tanta luz como la que producen 3 arrobas de aceite ó 50 libras de velas de sebo, ó 40 libras velas de estearina.
100 pies de gas costarán mas ó menos 100 ps. m. c.
3 arrobas de aceite á 45 pesos costaria 135 ps.
50 libras de velas de sebo á 3 ps., 150 ps.
40 idem idem de estearina á 7 ps., 280 ps.
Un pico de gas consumiendo 3 pies por hora, daria una luz igual á 8 velas de esterina.
Supongamos que se gaste esta luz por 5 horas por dia el consumo seria de 15 pies; 30 veces 15 son 450 que á razon de 100 pesos por 1000 pies saldria á 45 pesos por mes por una luz igual á la de 18 velas de esterina, y en igual proporcion por la cantidad de luz que se necesitase.
Parece conveniente advertir á los que piensan tomar el gas en casas particulares, tiendas &a., que efectuando la conexion de los tubos conductores al paso que siguen colocándose los caños mayores se ahorra el gasto y la molestia de desempedrar y abrir las zanjas de nuevo, y por lo tanto les ruega que se hagan apuntar en el rejistro que se lleva en el escritorio de la Compañia núm. 43 calle de Cuyo. e15—15p

Los acreedores de D. Manuel J. Piñeiro, se servirán presentar sus cuentas para la toma de razon, al síndico D. Manuel Lopez, calle Santa Rosa núm. 105. e14—8p

AL COMERCIO Se han recibido por el último paquete del Havre, "El Racine"; algunos juegos de libros en blanco rayados para las diferentes monedas del pais y estrangeras, y están en venta en la calle de la Victoria núm 184. e16—6p

Trajes de máscaras.—Se venden y se alquilan á precios módicos, en la tienda calle Merced núm. 48, frente al café de Paris. Tambien se encontrará un lindo surtido de máscaras y comodidades para disfrazarse. e12—15p

A los que edifican.—Vigas, tirantes, alfajias y baldosas del Havre hay algunas partidas en la barraca del Puente de Barracas, que se venden puestas en casa del comprador á precios muy acomodados, se puede tratar en la calle de Representantes núm. 119. e12 12p

Repartidores de á caballo.—Se necesitan dos en esta Imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37. Los que se presenten con buenas recomendaciones, recibirán un buen sueldo.

Concurso del prófugo Emilio Jordan.—Los Síndicos nombrados por los acreedores ruegan á todas las personas que tengan cuentas con el prófugo alzado Emilio Jordan, tengan á bien presentarlas en el papel sellado correspondiente, en la casa calle de la Victoria número 138, ó en la casa calle Santa Rosa núm. 26, en el término de diez dias contados desde la fecha para formar la liquidacion y presentarla al Tribunal de Comercio para la aprobacion y proceder al reparto del dividendo que haya. e16-5p

Concurso del prófugo Emilio Jordan.—Los Síndicos del concurso previenen á todos los deudores del prófugo alzado Emilio Jordan que han autorizado á D. N. Grimau, para cobrar todas las cuentas y dar los correspondientes recibos. e16-5p

Ama de leche.—Se necesita una que sea sana y con cama, calle Santa Rosa núm. 260, puede ocurrir. e15—6p

Se vende un terreno en el partido de la Magdalena, á 16 leguas de la capital, muy á propósito para ovejas: tiene 4,000 varas de frente y 3,000 de fondo. Puede dársele mas estension si se quiere. Para tratar ocúrrase á la calle de Santo Domingo N.º 133. e16 6p

A los aficionados á los pájaros.
Acaban de llegar á esta capital una grande partida de canarios, criados y enseñados en las montañas del Harz en Alemania. Estos canarios son muy celebrados en todas partes y son los mas superiores en su especie, imitan perfectamente bien al ruiseñor y á la alondra, tambien tienen el sonido de la flauta y de la campana. Solo hace un año que esta clase de pájaros fueron introducidos á Hamburgo, como tambien han sido llevados á los Estados Unidos, en donde se han realizado hasta el precio de 12 patacones cada uno, y en otros años á Rusia, donde obtuvieron los mas altos precios; pero cuyo pais, con motivo de la presente guerra se halla incomunicado. El dueño de estos canarios tiene tambien un hermoso surtido de jaulas finas, las que venderá con los espresados pájaros.
Se hallan de venta por mayor y menor, en la calle Santa Clara núm. 139. e14—8p

GRAN DEPOSITO DE HIELO.
En la Botica del Sol (Molino de viento) se encontrará desde mañana nieve por mayor y menor. Lo que se previene á los señores profesores de medicina y al público en general.

COLEGIO DE SAN LUIS
DIRIJIDO POR EL
SR. ABATE BLACHERE.
Calle Tucuman número 26.
Fiel á la mision modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazon de la juventud, el Director nunca olvidará que los alumnos con cuyos cuidados se le ha honrado, son un depósito sagrado de que debe dar cuenta á Dios, y á la sociedad; y sus constantes esfuerzos tendrán siempre por objeto el que en la niñez solo conozcan la felicidad de ignorar lo que es bien triste saber. Para asegurar los progresos de estas jóvenes inteligencias, esperanza de la patria, el número de los escogidos es juiciosamente limitado; y á fin de que nada falte al bienestar de los niños, una huerta espaciosa *con un gimnasio* favorecen el desarrollo de sus fuerzas físicas, despues de haber ejercitado sus facultades intelectuales bajo la sábia direccion de distinguidos profesores. n2—30p

Guantes de Jouvin.—Se acaba de recibir un surtido muy elegido de todos colores, peluqueria de Cárlos Faure, calle Piedad núm. 78. e10—15p

SE VENDE.—Un establecimiento de fonda y pulperia con una suerte de chacra, la mayor parte del terreno sembrado de maiz y papas, con monte bueno para cortar, lo que se vende por no poderlo atender su dueño, es la accion á dichos terrenos por 7 años y á mas todas las existencias de la fonda y pulperia, con algunos caballos y carras, sito en el partido de la Tablada vieja á 3 leguas de la ciudad, para mejores informaciones calle de la Victoria núm. 57½. n 15—15p

AVE-MARIA.
El Mayordomo del Santísimo Rosario suplica á los piadosos habitantes de este pueblo, se dignen ayudarle con sus limosnas para el costoso enlozado del atrio del Templo de Santo Domingo, que ya se ha empezado; y para recibirlas estará diariamente en la mesa á la puerta del mismo Templo.

Cambio de Moneda.
Recoba Vieja núm. 19.
Se compran y venden onzas, patacones, plata menuda y toda clase de monedas estrangeras.

PICARD, (LAMPISTA).
Maipú núm. 23.
Gran surtido de útiles de cocina de hierro batido, cascaros de fierro fundido para asados á la francesa, braseros para planchadoras, formas parisienses. Se encontrará allí tambien un lindo surtido de geringas, lámparas Carceles, moderador, solares y de escritorio, quinques de cobre, bombas y tubos de varias hechuras y de todas clases, y faroles fantasia. e18—30p

Se vende la casa calle de Charcas número 170, con cuatro piezas recien edificada en terreno de 7 varas de frente y 36 de fondo; con árboles frutales y variedad de plantas. Para tratar pueden ocurrir á la misma casa. e16—6p

Se vende una IMPRENTA, por tener su dueño que ausentarse. Tiene muchos trabajos y situada en un buen local.
Por mas pormenores, pueden dirigirse á la calle de la Merced núm. 75. e16—10p

GRAPAS PARA CERCAR.
Se venden en la broncería calle Santa Rosa número 60, frente al Colegio. En la misma casa hay un lindo surtido de chimeneas de mármol. e3—30p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres	10 de	Dic'bre	Nueva-York	28 de	No'bre
Liverpool	10	id.	Boston	24	id.
Paris	19	id.	Baltimore	24	id.
Havre	27	id.	Habana	20	id.
Génova	8	id.	Valparaiso	30	id.
Madrid	9	id.	Rio Janeiro	8 de	Dic'br
Málaga	7	id.	Rio Grande	12	id.
Amberes	5	id.	Montevideo	19 de	Enero.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.
Gallardete Punzó .... Paquete ingles.
" Azul .... Montevideo.
" Blanco .... Santa Fé.
" Verde .... Chile.
" Amarillo .... Perú.
" Celeste y blanco .... Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.
Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.
Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias 2 y 16.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, todos los Viernes.
Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 18 y 28.
Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zarate, los dias 9, 19 y 29.
Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 81, 8 y 28.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.
Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.
Los equipages, cartas encomiendas deben presentarse en la administracion el dia antes de la salida hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.